



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**Propuesta de creación en modalidad virtual de la Política Municipal de
Atención a Personas con Discapacidad en el municipio de Fraijanes,
departamento de Guatemala**

SISTEMATIZACIÓN

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

POR

Mónica Susana González Herrera

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, octubre 2021



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector en funciones: M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
Secretario General: Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora: Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
Secretaria Académica: Licda. Enilda Patricia Salazar Trejo

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada Delma Lucrecia Palmira Gómez
Licenciado Cuautemoc Barreno Citalán

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada María de los Ángeles Quintanilla Quiñonez

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Armida Arely García Hernández
Estudiante Julio César Xicay Puac

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS M.A. Ada Priscila del Cid García
Asesora Licda. Myriam Leonor Bojórquez Flores de Roque
Revisora MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay



“Los autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE SISTEMATIZACIÓN

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Presente

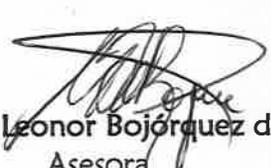
Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la asesoría del informe final de sistematización denominado: PROPUESTA DE CREACIÓN EN MODALIDAD VIRTUAL DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, elaborado por la estudiante: **Mónica Susana González Herrera** quien se identifica con carné número **201211921**.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION el día 06 de agosto del año 2021, para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"


Lcda. Myriam Leonor Bojórquez de Roque.
Asesora



c.c. Archivo

Instituto de Investigaciones “T.S. Angela Ayala”

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE SISTEMATIZACIÓN

M.A. Ada Priscila del Cid García
COORDINADORA IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

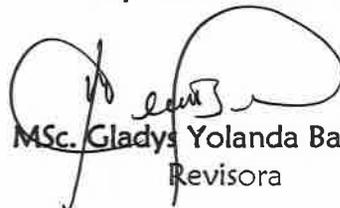
Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de sistematización titulado: PROPUESTA DE CREACIÓN EN MODALIDAD VIRTUAL DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, elaborado por la estudiante: **Mónica Susana González Herrera** quien se identifica con carné número **201211921**.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION el día 10 de septiembre del año 2021.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

“Id y enseñad a todos”



MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay
Revisora



Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”

DICTAMEN DE SISTEMATIZACIÓN 031-2021

Guatemala, 05 de octubre 2021.

Doctora
Mirna Aracely Bojórquez Grajeda de Medina
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el/la Asesor/a y el/la Revisor/a, emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de sistematización titulado: PROPUESTA DE CREACIÓN EN MODALIDAD VIRTUAL DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, elaborado por la estudiante: **Mónica Susana González Herrera** quien se identifica con carné número **201211921** a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,
“Id y Enseñad a Todos”



M.A. Ada Priscila del Cid García

Coordinadora

Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”



ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 087/2021

Autorización de Impresión Informe Final

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Sistematización de fecha 06 de agosto 2021, extendida por Licda. Myriam Leonor Bojórquez Flores de Roque, en calidad de Asesora; Aprobación de Revisión de Informe de Sistematización de fecha 10 de septiembre de 2021, remitida por MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay, como Revisora; y Dictamen de Sistematización de fecha 05 de octubre 2021, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de Sistematización denominado: **PROPUESTA DE CREACIÓN EN MODALIDAD VIRTUAL DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**, elaborado y presentado por MÓNICA SUSANA GONZÁLEZ HERRERA, previo a conferírsele el título de en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR a la Junta Directiva** para la realización del Acto Público de Graduación, la cual queda integrada por: Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda, Directora; Licda. Enilda Patricia Salazar Trejo, Secretaria Académica; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Myriam Leonor Bojórquez Flores de Roque, Asesora; y MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay, Revisora.

Guatemala, 13 de octubre 2021

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”




Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
DIRECTORA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Dedicatoria

- A Dios Por el don de la vida, por guiar mi camino, mis acciones y mis pensamientos y sobre todo por bendecirme con salud en estos tiempos de pandemia.
- A mi mamá Ana Victoria Herrera, por su amor incondicional, por su confianza y por el gran ejemplo de vida que día con día me da.
- A mi hermana Karla Herrera, por su apoyo, por la admiración que nos tenemos y especialmente por siempre apoyarme para que mis deseos de superación se cumplan.
- A mi sobrino y ahijado David Flores Herrera, por ser el motor de mis días y por quién quiero ser una mejor persona y un buen ejemplo.
- A mi abuela Victoria Ranchos, ya que aún con su ausencia en mi vida, sus enseñanzas y bellos recuerdos me acompañarán siempre, sé que ella festeja desde el cielo este gran logro.

Agradecimientos

- A la Universidad de San Carlos de Guatemala Por ser mi casa de estudios y centro de formación profesional y de enseñanza.
- A la Escuela de Trabajo Social Por brindarme las herramientas necesarias para mi desarrollo profesional.
- A la Municipalidad de Fraijanes Por la confianza depositada en mí y por hacerme parte de su equipo.
- Al licenciado Jorge Cámbara Por haber sido ese aliado incondicional y por el conocimiento compartido durante todo mi proceso.
- A la licenciada Myriam Bojórquez de Roque Por su experiencia, profesionalismo, calidad académica y por las enseñanzas brindadas.



Tabla de contenido

Resumen	i
Introducción.....	ii
Capítulo 1 Antecedentes de la experiencia	1
1.1. Antecedentes históricos de la discapacidad.....	1
1.2. Tratados nacionales e internacionales sobre los derechos de las personas con discapacidad	2
1.3. Autonomía de la Municipalidad de Fraijanes como ente representativo del municipio.....	5
1.4. Condiciones de vida de las personas con discapacidad.....	6
1.5. Situación de la pandemia COVID-19 en Guatemala.....	8
1.6. Acciones de la Municipalidad de Fraijanes ante la situación de la Pandemia COVID-19	10
1.7. Participación de Trabajo Social en el ámbito municipal.....	11
1.8. Estudios elaborados en relación con políticas sociales, municipales y discapacidad	15
Capítulo 2 Contexto donde se desarrolló la experiencia.....	17
2.1. Municipalidad de Fraijanes	17
2.1.1. Misión.....	17
2.1.2. Visión	17
2.2. Marco legal	17
2.3. Organigrama	19
2.4. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde -SOSEA-.....	19
2.5. Ubicación geográfica.....	21
2.6. Colindancias	21
2.7. Economía	22
2.8. División político-administrativa.....	23
2.9. Población por grupo etario	23
2.10. Población con discapacidad.....	23



2.11. Educación	24
2.12. Pobreza	24
2.13. Limitado acceso al empleo formal	27
Capítulo 3 Referentes teóricos	28
3.1. Trabajo Social.....	28
3.2. Trabajo Social comunitario	30
3.3. Planificación estratégica y Trabajo Social	33
3.4. Administración y el Trabajo Social.....	34
3.5. Modelo de intervención social desde el Trabajo Social.....	35
3.6. Modelo teórico que fundamenta la discapacidad: Modelo Social.....	35
3.7. Discapacidad.....	37
3.8. Tipos de discapacidad.....	39
3.9. Inclusión	40
3.10. Familias y discapacidad.....	41
3.11. Legislación internacional	43
3.12. Legislación nacional.....	44
3.13. Municipio.....	45
3.14. Municipalidad.....	46
3.15. Políticas Sociales y Trabajo Social	47
3.16. Políticas públicas.....	48
3.17. Políticas públicas municipales.....	49
3.18. Proceso de creación de políticas públicas	50
3.19. Instituciones y organizaciones responsables para la atención a personas con discapacidad	51
Capítulo 4 Reconstrucción de la experiencia vivida.....	53
4.1. Primera fase: propuesta de creación de la política	55
4.2. Segunda fase: investigación documental.....	56



4.3. Tercera fase: elaboración de la política y presentación preliminar a la mesa técnica	64
Capítulo 5 Reflexiones de fondo.....	68
Capítulo 6 Lecciones aprendidas	72
Capítulo 7 Comunicación de aprendizajes “Propuesta educativa de socialización de la propuesta de creación en modalidad virtual de la Política Municipal de Atención a Personas con Discapacidad en el municipio de Fraijanes, departamento de Guatemala, con la sociedad civil”	76
Conclusiones	99
Referencias	101



Resumen

La experiencia sistematizada es la propuesta de creación en modalidad virtual de la Política Municipal de Atención a Personas con Discapacidad en el municipio de Fraijanes, departamento de Guatemala. En dicho trabajo se utilizó la metodología propuesta por Oscar Jara, y con la cual se buscó cumplir con el objetivo principal de reflexionar en torno al proceso de creación de la Política Municipal de Atención a Personas con Discapacidad en el Municipio de Fraijanes, a efecto de concientizar sobre los derechos humanos de este sector de la población y que les sean garantizadas y cumplidas sus garantías mínimas.

En el Municipio de Fraijanes, se estaba trabajando en el programa de las clínicas de atención integral para personas con discapacidad, sin embargo, no se contaba con el instrumento político que lo respaldaría. Por esta razón, en consenso con el supervisor se propuso elaborar el documento que daría el sustento y respaldo político y social para llevar a cabo las acciones, proyectos, programas y actividades a desarrollar en el municipio en favor de este sector de la población y con en el cual se evidenciarían los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Para la presente sistematización y la reconstrucción del proceso vivido, se trabajaron tres fases en torno a la creación de la política, siendo estas: primera fase: propuesta de creación de la política; segunda fase: investigación documental, y, tercera fase: elaboración de la política y presentación preliminar a la mesa técnica.

Esta propuesta fue trabajada en modalidad virtual derivado de la pandemia COVID-19, lo cual dificultó la interacción con los sujetos de intervención.

Palabras clave: discapacidad, Trabajo Social, Derechos Humanos, políticas públicas, políticas sociales, municipalidad, inclusión, integración, sensibilización y sistematización.



Introducción

La profesión de Trabajo Social es una disciplina de las ciencias sociales en la cual uno de los objetivos es la promoción humana y social que permita orientar las labores y acciones en beneficio de los más desfavorecidos o que se encuentren en una situación de vulnerabilidad, de aquellos sectores de la población que no cuentan con acceso a los servicios básicos a los cuales tienen derecho. Esta profesión tiene diferentes ámbitos de acción, siendo uno de ellos el trabajo con las personas que tienen algún tipo de discapacidad.

Por lo anterior, en esta sistematización se comparte la experiencia de construcción en modalidad virtual de la Política Municipal de Atención a Personas con Discapacidad en el municipio de Fraijanes, departamento de Guatemala. También, es importante mencionar que el trabajo sistematizado se construyó desde la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde de la Municipalidad de Fraijanes.

Por tal razón, se trabajó una política municipal en la que se realizó una investigación bibliográfica, también, se contó con información adicional que proporcionaron integrantes del equipo multidisciplinario de la municipalidad, el supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- y del programa del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario –EPSUM-, lo cual se constituyó como un acompañamiento profesional por parte de la estudiante.

La experiencia tiene como objetivo principal reflexionar en torno al proceso de creación de la Política Municipal de Atención a Personas con Discapacidad en el Municipio de Fraijanes, para lograr con ello que la sociedad civil reconozca los derechos humanos de las personas con discapacidad y que también las instituciones garanticen el cumplimiento de los mismos. En la política se incluyen ejes estratégicos que a su vez incluyen de forma integral líneas de acción.

Esta sistematización se trabajó con base a la metodología propuesta por Oscar Jara, quien propone cinco tiempos, identificadas como: Punto de partida, preguntas iniciales, recuperación del proceso vivido, reflexiones de fondo y puntos de llegada.

Asimismo, es importante mencionar que los ejes de la sistematización son los siguientes: metodología para la creación de la Política Municipal, aporte de la Política Municipal a la población con discapacidad en el municipio de Fraijanes y el contenido presentado en la propuesta de creación de la Política Municipal.

Por otro lado, el informe de la sistematización que se presenta se encuentra conformado por siete capítulos, los cuales se describen de la siguiente manera:

Capítulo 1 Antecedentes de la experiencia, en este capítulo se incluyen todos aquellos aspectos relacionados con los sucesos que antecedieron a la experiencia sistematizada, partiendo desde la discapacidad a través de la historia, los tratados y convenios tanto nacionales como internacionales.

Capítulo 2 Contexto donde se desarrolló la experiencia, en este capítulo se presenta una descripción de los aspectos filosóficos, administrativos e información de la Municipalidad de Fraijanes y del municipio en los aspectos geográficos, demográficos y socioeconómicos relacionados a las condiciones de vida de sus habitantes y especialmente de las personas con discapacidad.

Capítulo 3 Referentes Teóricos, en este punto, se explica de manera teórica y fundamentada los elementos principales que sustentaron la experiencia.

Capítulo 4 Reconstrucción de la experiencia, en este capítulo se presenta el origen del proyecto, así como el objetivo, los ejes de la sistematización, las acciones realizadas y los actores clave que tuvieron lugar durante todo el proceso y que participaron en la experiencia.

Capítulo 5 Reflexiones de fondo, en este capítulo se abordan aquellos aspectos con base al proceso vivido y los fundamentos teóricos, que evidencien los hallazgos, los alcances, limitaciones y factores que incidieron en el proceso realizado.

Capítulo 6 Lecciones aprendidas, este capítulo contiene un detalle de los aprendizajes más relevantes y significativos para la estudiante durante el proceso vivido.

Capítulo 7 Comunicación de aprendizajes, se aborda la propuesta educativa de socialización de la Política Municipal con la sociedad civil en el Municipio de Fraijanes, lo cual significa un avance social y político tanto para la administración como para el desarrollo del municipio y sus avances en la inclusión de personas con discapacidad.

Por último, se dan a conocer las conclusiones generales de la sistematización, así como las referencias consultadas para el fundamento teórico de esta experiencia seleccionada.

Capítulo 1

Antecedentes de la experiencia

En este capítulo se incluyen todos aquellos aspectos relacionados con los sucesos que antecedieron a la experiencia sistematizada, partiendo desde la discapacidad a través de la historia, los tratados y convenios tanto nacionales como internacionales.

1.1. Antecedentes históricos de la discapacidad

Las personas con discapacidad a lo largo de la historia han sufrido una serie de injusticias y actitudes discriminatorias que atentan contra su bienestar físico, psicológico y emocional. De acuerdo con Solís (como se citó en Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala -ODHAG- 2005), según lo clasificado en el modelo médico-rehabilitador, anteriormente se veía a una persona con discapacidad como un objeto de asistencialismo y rehabilitación.

Con el paso del tiempo, esta percepción fue cambiando, y no fue sino hasta finales de los años noventa que surge el modelo social o de derechos humanos, en el cual las personas con discapacidad fueron vistas como sujetos de derechos y obligaciones.

En este modelo, dejaron de utilizarse las expresiones tales como capacidades especiales, enfermos o pacientitos y pasaron a ser reconocidos y tratados como personas garantes de derechos y se conoció la terminología correcta para referirse a ellos como personas con discapacidad o personas clasificadas de acuerdo con el tipo de discapacidad que poseían. El modelo de Derechos Humanos, de acuerdo con el Centro de Información y Atención Nacional (2017) se conoce que:

...la discapacidad está determinada por la interacción con entornos que pueden funcionar como barrera. Si la misma sociedad promueve entornos inclusivos, las barreras no existen y todas las personas se encuentran



incluidas, ya que cuentan con iguales oportunidades para formar parte y desarrollarse en la sociedad. (s/p)

El modelo de atención social o de Derechos Humanos, reconoce que las personas que tienen una discapacidad son parte de la sociedad y tienen los mismos deberes, derechos y obligaciones, sin embargo, la ciudadanía también es responsable de crear un entorno social adecuado para su inclusión. Es gracias a la creación de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, promovida por la Organización de las Naciones Unidas, que dejaron de ser tratados como objetos y pasaron a ser vistos como sujetos de derechos.

1.2. Tratados nacionales e internacionales sobre los derechos de las personas con discapacidad

En relación con el marco normativo nacional, como máxima norma del ordenamiento jurídico del país, se encuentra la Constitución Política de la República de Guatemala, principal garante de derechos, y de la cual se hace mención del capítulo II, Derechos Sociales, artículo 53, en el que se establece que “es deber del Estado como principal garante de derechos, el garantizar la protección de las personas con discapacidad y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales”.

También, se menciona la Política Nacional en Discapacidad, misma que fue creada bajo acuerdo gubernativo 91-2007, y que tiene como principal objetivo “Crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalteca para las personas con discapacidad” (CONADI, 2016, p.24).

La Política Nacional en Discapacidad establece 7 objetivos estratégicos de implementación, los cuales son:

- Promover la prevención de la discapacidad, el acceso a la salud, la habilitación y rehabilitación integral de personas con discapacidad.



- Promover el acceso a la educación formal y no formal, la cultura, la recreación y el deporte para personas con discapacidad, a nivel público y privado.
- Promover la formación, capacitación y el acceso al empleo, las actividades generadoras de ingresos económicos y la ocupación para personas con discapacidad.
- Promover la equiparación de oportunidades de acceso a espacios físicos, la vivienda y los medios de transporte para personas con discapacidad y sus familias.
- Promover el acceso a la información y a la comunicación a la sociedad, las personas con discapacidad y sus familias, a través de sistemas adaptados a sus necesidades.
- Promover el acceso a la justicia, seguridad ciudadana y derechos humanos para las personas con discapacidad y sus familias.
- Impulsar y fortalecer a las organizaciones de y para personas con discapacidad, así como las de padres de familia. (CONADI, 2016, pp. 24-25).

Abordar el tema de discapacidad va más allá de conocer la etimología de la palabra, es conocer los diferentes tipos de discapacidad que existen e identificar las áreas de oportunidad disponibles para erradicar la discriminación, exclusión y segregación que afrontan las personas con discapacidad y reafirmar la igualdad de oportunidades que este sector de la población posee, pero ¿cuál es el número de personas que tienen discapacidad? y ¿cómo se está buscando la igualdad de oportunidades en Guatemala?

Dando respuesta a estas interrogantes, es importante considerar que no se tienen datos certeros del porcentaje de población que tienen una o más discapacidades, si bien se han realizado censos, estos tienen mucho tiempo de antigüedad. De igual manera, la forma en la que se busca una igualdad de

oportunidades y derechos, es mediante la inclusión, integración, la reducción de la brecha de discriminación y marginación, así como también la creación de políticas de atención que protejan y velen por sus derechos.

De acuerdo con la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, los derechos se encuentran establecidos en los capítulos IV al IX y conformados por los artículos 25 al 66, clasificados de la manera siguiente: derecho a la educación, capítulo IV, artículos 25 al 33; derecho al trabajo, capítulo V, artículos 34 al 43; derecho a la salud, capítulo VI, artículos 44 al 53; derecho al acceso de espacios físicos y medios de transporte, capítulo VII, artículos 54 al 60; derecho al acceso de información y a la comunicación, capítulo VIII, artículos 61 al 64; y, derecho de acceso a las actividades culturales, deportivas o recreativas, capítulo IX, artículos 65 y 66.

Asimismo, se conoce que la población con algún tipo de discapacidad es comúnmente marginada o excluida de la sociedad, probablemente sean actos inconscientes, pero al no tener espacios accesibles, infraestructura adecuada o la información de fácil acceso y entendimiento para todas las personas, lamentablemente se les seguirá segregando.

Por otra parte, la Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad, fue aprobada el 13 de diciembre del año 2006, pero no fue sino hasta el 3 de mayo de 2008 que entró en vigor y fue ratificada por Guatemala en el mismo año. El propósito de la Convención se encuentra establecido en el artículo 1, en el cual, el objetivo principal es “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente” (Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2008, p.1).



También, en el año 2016, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, realizó las observaciones finales sobre el informe inicial de Guatemala, en el cual, se hacen las recomendaciones pertinentes para que sean implementadas por el Gobierno, manifestando su preocupación por las brechas de desigualdad aún existentes en el país, y se recomienda también, la creación de Oficinas Municipales para la atención de personas con Discapacidad, enfatizando la preocupación por el no cumplimiento de los derechos principales de las personas con discapacidad e insta a velar, promover y proteger estos derechos.

Guatemala para no centralizar el poder, se encuentra dividida en veintidós departamentos y trescientos cuarenta y un municipios, derivado de esto, la descentralización permite que los municipios desarrollen su propia vida económica, financiera y administrativa.

1.3. Autonomía de la Municipalidad de Fraijanes como ente representativo del municipio

La municipalidad de Fraijanes es una unidad básica de organización territorial creado por el Estado para velar por la seguridad y el cumplimiento de los deberes y derechos de su población. En tal sentido, la Constitución Política de la República de Guatemala, como principal garante de derechos, en el artículo 134 establece la descentralización y autonomía de los municipios, así como el coordinar su política con la política general del Estado. Con relación a la Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001, se conoce que:

Está orientada al desarrollo social, familiar y humano de la persona guatemalteca como sujeto de derechos, establece las prioridades en cuanto a grupos más vulnerables y acciones que el gobierno debiera ejercer. Define la vulnerabilidad como la situación en que una persona está expuesta a recibir alguna lesión física o moral. Los sectores identificados son: indígenas, mujeres,

niñez y adolescencia, personas adultas mayores, personas con discapacidad y población migrante. (s/p)

Por otra parte, el Código Municipal, Decreto Número 12-2002, tiene como objeto principal el desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios. Adicionalmente, el artículo 3, autonomía, define que el municipio cuenta con ejercicio autónomo, gracias a la Constitución Política de la República de Guatemala. También, en el mismo artículo se menciona que “para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda.”

Asimismo, en el artículo 9, se indica que, el alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. Mientras tanto, la Ley General de Descentralización, Decreto Número 14-2002, en el artículo 7 Prioridades, establece que:

(...) prioritariamente se llevará cabo la descentralización de las competencias gubernamentales en las áreas de: 1. Educación, 2. Salud y asistencia social, 3. Seguridad Ciudadana, 4. Ambiente y Recursos Naturales, 5. Agricultura, 6. Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, 7. Economía, 8. Cultura, recreación y deporte.

1.4. Condiciones de vida de las personas con discapacidad

Al referirse a una persona con discapacidad, no se puede dejar de lado la familia, derivado de que esta persona en condición de discapacidad se encuentra dependiente de apoyo, asistencia o ayuda de los familiares. Grech (2015) nombra a estas familias como familias discapacitadas, y afirma que los términos de discapacidad y pobreza se encuentran estrechamente relacionados. También, menciona que los gastos en los que incurren las familias discapacitadas van desde

el costo de medicamentos y suministros médicos hasta el transporte y alojamiento en algunos casos.

Es importante resaltar que las familias discapacitadas en gran parte se encuentran en extrema y crónica pobreza, por lo que recurren a solicitar la caridad pública, se ven dependientes y necesitadas de recibir ayuda económica o de donación de alimentos por parte de los vecinos, de la comunidad e incluso de la familia extendida. Grech (2015) también afirma que:

Las vidas de las personas con discapacidad están marcadas por el dolor, la extrema pobreza financiera (los bienes son efectivamente drenados), el bajo consumo (incluyendo el de alimentos), baja productividad, inseguridad e, incluso, aislamiento. Las personas con discapacidad, podemos decirlo, se encuentran entre los más pobres entre los pobres. Mientras muy pocas personas en condiciones de pobreza logran “salir” de la pobreza, para las personas con discapacidad esta pobreza efectivamente se torna en una prisión, como también para sus hijos e hijas, alcanzando fuertes dimensiones intergeneracionales. (pp. 14-15).

En relación con la situación de las personas con discapacidad en Guatemala, la segunda Encuesta Nacional de Discapacidad (ENDIS 2016), presentada por el Consejo Nacional Para la Atención de las Personas con Discapacidad, indicó que el 10.2 % de la población guatemalteca tiene algún tipo de discapacidad, la región central tuvo mayor prevalencia con un porcentaje del 15.7 %.

Sin embargo, de acuerdo con el XII Censo nacional de población y VII de vivienda 2018, presentado en el año 2019 por el Instituto Nacional de Estadística Guatemala -INE- se reportó que el 10.4 % de la población tiene al menos una discapacidad. Pese a que en el mismo censo del 2018 se recomienda no comparar los datos publicados con el censo del año 2002, es imposible no mencionar las diferencias que existen entre estos dos censos.



En relación con lo anterior, en la tabla relacionada a hogares con personas con algún tipo de discapacidad, publicada por el INE en el año 2002, se conoció que en Fraijanes fueron censadas 6,186 viviendas, en comparación con el censo 2018, en el que fueron censadas 55,165 personas, representando este último dato un 12 % de personas que tienen por lo menos un tipo de dificultad, de un 100 %.

1.5. Situación de la pandemia COVID-19 en Guatemala

El mundo se ha enfrentado a una pandemia sin precedentes originada por el nuevo coronavirus, en Guatemala el primer caso positivo de contagio de COVID-19, ocurrió el 13 de marzo del año 2020 y fue anunciado por el Presidente de la República, Doctor Alejandro Giammattei, ante tal noticia, las autoridades del país tomaron medidas preventivas para cesar el incremento en el contagio de la enfermedad; considerando las medidas que otros países alrededor del mundo implementaron para mitigar la pandemia.

Algunas de las medidas tomadas por el Presidente Constitucional de Guatemala, fueron: cerrar las fronteras del país, establecer un horario para la movilidad y prohibir todo tipo de reuniones, eventos y el cierre de toda aquella actividad o comercios que albergaran gran cantidad de personas en sus instalaciones.

Con relación a las medidas anteriormente descritas, algunos guatemaltecos se abastecieron de los productos básicos, tanto de los supermercados como de los mercados cantonales y municipales. Previniendo con ello, quedarse sin alimentos durante los días que existía toque de queda. Estas acciones desfavorecieron a una gran cantidad de guatemaltecos, ya que, por diversas circunstancias no tuvieron acceso a abastecerse de los productos básicos; los adultos mayores, personas en condiciones de pobreza y personas con discapacidad fueron algunos sectores de la población que se vieron más afectados ante dicha situación.



Las cifras de contagio de COVID-19 aumentaron con el paso del tiempo. Con las nuevas restricciones y los protocolos de distanciamiento social, se fueron modificando las actividades y procesos de atención en todas las áreas laborales, académicas, culturales y de atención social y de la salud, constituyéndose esto como la nueva normalidad.

En relación con lo anterior, los sectores más vulnerables de la población fueron los que sufrieron las consecuencias, ya que, las personas que recibían algún tipo de tratamiento, terapia o atención primaria, tuvieron que suspender sus procesos derivado de la pandemia que afectó a Guatemala y el resto del mundo.

En respuesta inmediata ante la situación causada por la pandemia, el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI- en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala -OACNUDH-, crearon una Guía para de Protección de los derechos de las personas con discapacidad de Guatemala frente a la crisis del Covid-19, en la cual el objetivo principal es “generar toma de conciencia sobre los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad en la pandemia del COVID19 y orientar consideraciones para una respuesta a la emergencia basada en derechos” (p. 1).

La guía contiene recomendaciones para la atención de las personas con discapacidad, la protección de sus derechos y la no discriminación ante la emergencia sanitaria que afronta el país, también, contiene un apartado en el cual se mencionan a las personas con discapacidad que enfrentan un mayor riesgo, siendo estas las personas con discapacidad privadas de libertad, institucionalizadas y personas con discapacidad sin una vivienda adecuada. Es importante resaltar que ante la pandemia del COVID-19, las personas con discapacidad son doblemente vulnerables.



1.6. Acciones de la Municipalidad de Fraijanes ante la situación de la Pandemia COVID-19

Derivado de la pandemia suscitada en el país en marzo 2020, cada municipalidad, implementó sus planes de gobierno con algunas adecuaciones propiciadas por el Covid-19, readecuaron sus actividades y el protocolo de atención que brindaban a los vecinos, especialmente a aquellos que se encontraban en condiciones de vulnerabilidad y que eran los más afectados.

La Municipalidad de Fraijanes, por su parte; realizó jornadas de salud, proyectos de alimentación balanceada y saludable para niñez con desnutrición, adultos mayores y personas con discapacidad, asimismo, desarrolló actividades de ayuda social, ya que el costo de vida de las personas con discapacidad demanda el uso de más recursos económicos, derivado de los medicamentos y aparatos necesarios para poder vivir adecuadamente o de una manera más cómoda.

También, implementó visitas domiciliarias encabezadas por una nutricionista, una fisioterapeuta y una psicóloga, estas visitas eran realizadas a aquellos hogares en los que habitaba algún niño, niña o adolescente con algún tipo de desnutrición o bien, hogares en los que se encontraban personas con algún tipo de discapacidad.

Las visitas, tenían como objetivo continuar con las terapias y los procesos de recuperación nutricional y no perder el control ni los avances que estas personas habían logrado previo a la pandemia. Adicionalmente a las visitas domiciliarias, la municipalidad de Fraijanes a través de sus diferentes oficinas implementó actividades que promovían el resguardo de los derechos de las personas, la mitigación del Covid-19 y el mejoramiento de las condiciones de vida.

Algunos de los proyectos desarrollados por la nueva administración de Fraijanes, la cual inició sus labores en el año 2020, fue la creación de clínicas para la atención a personas con discapacidad y en condiciones de vulnerabilidad, en las

cuales se contaría con diferentes profesionales de las ciencias médicas y sociales, y con ello brindar una atención integral a este sector de la población.

Por tal razón, la municipalidad tenía planificado realizar un nuevo censo en todas las aldeas del municipio, para identificar con certeza los hogares donde habitaba una persona con discapacidad o discapacidad múltiple (dos o más discapacidades), el tipo de discapacidad (y si estas fueron adquiridas, genéticas o de nacimiento), para luego incluirlas en los programas existentes y los que estaban por implementar.

1.7. Participación de Trabajo Social en el ámbito municipal

Es importante enfatizar que la Universidad de San Carlos de Guatemala, es la única universidad pública en el país, en la cual la función de extensión establece una estrecha relación con las poblaciones más necesitadas a través del Ejercicio Profesional Supervisado de las diferentes carreras que se imparten en dicha casa de estudios, específicamente la integración con el programa del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario permite brindar servicios y atención a las comunidades más lejanas y de esta manera, crear un vínculo entre la universidad y los sectores de la población más vulnerables.

El propósito de la creación del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la Universidad de San Carlos de Guatemala; es que los estudiantes que están a punto de convertirse en profesionales se vinculen con las poblaciones necesitadas y brinden su acompañamiento y orientación profesional para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y los individuos así como de entornos que favorezcan el desarrollo integral de las personas y el crecimiento productivo de las comunidades, especialmente de las áreas rurales y en condición de vulneración.

Con relación a la experiencia vivida durante la ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, el cual se realizó en coordinación con el Programa de Extensión Universitaria del Ejercicio Profesional Supervisado

Multidisciplinario -EPSUM- y que se llevó a cabo durante los meses de agosto a noviembre del año 2020, se creó un convenio con la Municipalidad de Fraijanes para la apertura de espacios a estudiantes del EPS, con el objetivo de brindar experiencias comunitarias para las futuras licenciadas en Trabajo Social, así como contar con la perspectiva social de las profesionales en el ámbito institucional.

En tal sentido, la asignación y presentación oficial de la estudiante Mónica Susana González Herrera ante la institución se realizó el 06 de agosto 2020, fue en dicha reunión donde se designó oficialmente a la estudiante a formar parte del equipo de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde -SOSEA- de la Municipalidad de Fraijanes.

Derivado de la situación causada por la pandemia del COVID-19, el EPS de la segunda cohorte del año 2020 se llevó a cabo en modalidad virtual, por lo que todas las reuniones, asignaciones, talleres de inducción y presentaciones oficiales se realizaron mediante enlaces de Google Meet y llamadas telefónicas, calendarizadas en horarios diurnos y en coordinación con los participantes.

Con relación a las reuniones con el personal de la municipalidad, se utilizó la aplicación de WhatsApp, previamente se consultaba en el grupo de los participantes si tenían espacio en su agenda y posteriormente se calendarizaba la reunión.

En el equipo técnico de la Municipalidad de Fraijanes, no se había tomado en consideración a un profesional de Trabajo Social, no fue sino hasta en una de las reuniones virtuales en las que se enfatizó la importancia de contar con ellos, ya que, tanto para la realización del censo como para la inclusión e integración de las personas con discapacidad en todos los programas y actividades, era necesario contar con el conocimiento y experiencia que la profesión otorga a sus profesionales. Debido a esto, se realizó la propuesta para la contratación de un

profesional de Trabajo Social, y se inició el proceso administrativo, no obstante, al concluir la experiencia aún no se había contratado.

A pesar de ello, la estudiante de Trabajo Social, Mónica Susana González Herrera, cumplió con realizar las funciones de una profesional durante el proceso de ejecución del EPS, también, se encargó de revisar y enriquecer cada uno de los instrumentos sociales que se utilizaban en la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde -SOSEA-, su opinión fue requerida al momento de la aplicación de los estudios socioeconómicos, así como también en el proceso de sensibilización para el cumplimiento de los Derechos Humanos y enfatizar que todos los seres humanos son responsables en el tema de la inclusión de personas con discapacidad.

Algunas de las atribuciones que a la estudiante se le asignaron, fue la creación del instrumento que se utilizaría para realizar el censo a personas con discapacidad en el municipio de Fraijanes. En el instrumento, se consignaron todas las clasificaciones de discapacidad que se conocen, las cuales son: discapacidad visual, discapacidad auditiva, discapacidad física, discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial. Para la aplicación de este censo, se realizaron diversas actividades de promoción y divulgación, tanto en redes sociales como el perifoneo.

El instrumento fue distribuido en los diferentes centros de salud del municipio, así como en el edificio municipal. La participación de los vecinos fue notaria, empero, al momento de revisar los instrumentos, se encontraron algunas incongruencias tanto en el llenado como en la tabulación de estos, considerando que se tuvo que haber capacitado previamente al personal que lo aplicaría.

Mediante las reuniones semanales que se realizaban con la Municipalidad de Fraijanes, se iban conociendo los programas, proyectos y actividades que la administración estaba implementando en favor de la protección e inclusión de las personas con discapacidad en el municipio. Mas no se evidenció que en el

municipio de Fraijanes existiera una política municipal propia, a pesar de que se contaba con una política nacional, se consideró indispensable por parte del supervisor y las estudiantes de EPS sugerir a la municipalidad la creación de una Política Municipal de Atención a Personas con Discapacidad, ya que esto se constituiría como un soporte legal y tendría una mayor proyección institucional y social en el municipio.

Por tal razón, las dos estudiantes asignadas; cada una en diferentes oficinas, fueron designadas a trabajar conjuntamente en la propuesta de creación de la Política Municipal para la Atención a Personas con Discapacidad en el Municipio de Fraijanes. Cabe mencionar que, este proceso se trabajó con asesoría del equipo multidisciplinario de la municipalidad y varios profesionales en salud, educación y discapacidad, proporcionando sus conocimientos en temas de discapacidad.

La propuesta de creación en modalidad virtual de la Política Municipal de Atención a Personas con Discapacidad en el Municipio de Fraijanes, se trabajó bajo un enfoque social, es decir un enfoque inclusivo en el cual se busca como primer paso incluir a las personas con discapacidad en todas aquellas actividades existentes, procurando que los espacios sean accesibles y aptos para ellos; posteriormente buscar la integración en la sociedad y en todas las áreas de desarrollo humano, sin discriminación alguna por discapacidad, edad, sexo o religión.

Igualmente, se utilizó como referencia el Manual Técnico de Accesibilidad Universal del CONADI, en el cual se establecen los parámetros mínimos con los que debe contar un edificio o la infraestructura adecuada para la atención a personas con discapacidad. Parte de este manual, se enuncian las antropometrías de cada una de las herramientas en las que se apoyan las personas con discapacidad. También, se establecen las medidas que deben de contener las escaleras, huellas, contrahuellas, pasamanos, puertas, manijas, sanitarios, entre otros.

Asimismo, en el manual se establecen los parámetros a seguir en los temas de infraestructura, señalización, áreas peatonales, aceras, kioscos, entre otros, tanto en espacios abiertos como en cerrados. En cada una de esas clasificaciones se desglosan por el tipo de discapacidad y la herramienta que se utiliza.

Por otra parte, la construcción de la política municipal se fortaleció con aportes internacionales tales como el Informe Mundial de Discapacidad, realizado por la Organización Mundial de la Salud -OMS- (2011) en el cual se presentan nueve recomendaciones para que los países puedan cumplir con uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible y con ello mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

Grech (s/f) en la Revista Internacional de Discapacidad, Comunidad y Rehabilitación -IJDCR- por sus siglas en inglés, señala que la discapacidad y la pobreza están relacionadas y forman un ciclo que se refuerza mutuamente, y de acuerdo con una de las entrevistas realizadas en esta investigación cualitativa, uno de los entrevistados mencionó que “ser pobre y estar discapacitado son similares”.

Este estudio, en resumen, explica cómo es que en los países en desarrollo existen mayores porcentajes de personas con algún tipo de discapacidad y como esto se ve estrechamente relacionado con los niveles de pobreza y pobreza extrema que afrontan las familias, y que estos casos se observan con mayor prevalencia en las áreas rurales de Guatemala.

1.8. Estudios elaborados en relación con políticas sociales, municipales y discapacidad

Es importante mencionar que se investigó acerca de estudios realizados que tuvieran vinculación con la sistematización. Uno de los estudios identificados, es el que presenta Menéndez (2005), en la tesis de grado, presentada a la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la cual realizó un estudio relacionado con el tema de la discapacidad en el municipio de Fraijanes.

En dicho estudio, se menciona que el objetivo central de su investigación era “establecer los factores de discriminación por discapacidad auditiva, para determinar alternativas de intervención profesional” y con ello trabajar en el objetivo general de “Impulsar campañas de concientización acerca de la no discriminación de las personas con discapacidad auditiva, para lograr su inserción social adecuadamente, alcanzando así un mejor nivel de vida” (p. 44).

Por otra parte, una de las conclusiones que Menéndez (2005) presenta en relación con su investigación, es que para minimizar la discriminación es importante trabajar en la promoción de los derechos de los niños con discapacidad auditiva, así como también, fortalecer desde la profesión; el trabajo con los padres y las familias en temas relacionados con la orientación y el acompañamiento que los niños con discapacidad auditiva necesitan.

Para finalizar, cabe mencionar que en la búsqueda virtual que se realizó no se encontró ningún otro aporte de estudios, sistematizaciones o investigaciones realizadas en el Municipio de Fraijanes relacionados con el tema de discapacidad o políticas municipales. Es posible que esto se deba a la poca importancia que se le ha dado a este sector vulnerable de la población. Por tal razón, el trabajo de sistematización que se presenta tiene un carácter inédito.

Capítulo 2

Contexto donde se desarrolló la experiencia

En este capítulo se presenta una descripción de los aspectos filosóficos, administrativos e información de la Municipalidad de Fraijanes y del municipio en los aspectos geográficos, demográficos y socioeconómicos relacionados a las condiciones de vida de sus habitantes y especialmente de las personas con discapacidad.

La información que se presenta fue tomada de la Unidad de Información Pública, Misión y Plan Operativo Anual, año 2021, Marco Estratégico institucional junio 2021, Municipalidad de Fraijanes.

2.1. Municipalidad de Fraijanes

2.1.1. Misión

Brindar al Municipio de Fraijanes un servicio eficiente y de calidad con excelencia, así como promover la participación ciudadana, la inclusión social y la generación de oportunidades para el desarrollo comunitario, garantizando el mantenimiento de los servicios básicos y su buen funcionamiento.

2.1.2. Visión

Hacer de Fraijanes un municipio inclusivo y más unido, en el que se garanticen los derechos fundamentales como salud, seguridad y educación con un equipo de trabajo capacitado y eficiente, que comprende las necesidades de las personas y busca soluciones integrales.

2.2. Marco legal

La Municipalidad de Fraijanes, es una institución autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y con autoridad, carácter y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. El ámbito jurídico bajo el cual rige su ejercicio legal y social es el siguiente:

La Constitución Política de la República de Guatemala, como Derecho positivo vigente en Guatemala, en su artículo 134 establece la descentralización y autonomía de los municipios, así como el coordinar su política con la política general del Estado.

Asimismo, el artículo 257, Asignación para las Municipalidades, de la Norma Jurídica ya citada, establece que, el diez por ciento del Presupuesto General de Ingresos ordinarios del Estado les corresponde a las municipalidades, y de este por lo menos un noventa por ciento deberá ser destinado para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

Por otra parte, el Código Municipal, Decreto Numero 12-2002, tiene como objeto principal desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios.

Adicionalmente, en el artículo 9, establece que, el gobierno municipal se encuentra integrado por un Concejo Municipal, el cual lo conforma el alcalde, los síndicos y los concejales y es el alcalde el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

En el capítulo I, de Competencias Municipales del Código Municipal, el artículo 67, Gestión de intereses del municipio, se dispone que el municipio puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyen a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

En cuanto al desarrollo social y al cumplimiento y protección de los derechos humanos de las personas, se hace referencia tanto a los principios rectores en materia de desarrollo social de la Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001; como también a los derechos establecidos en la Declaración Universal de los

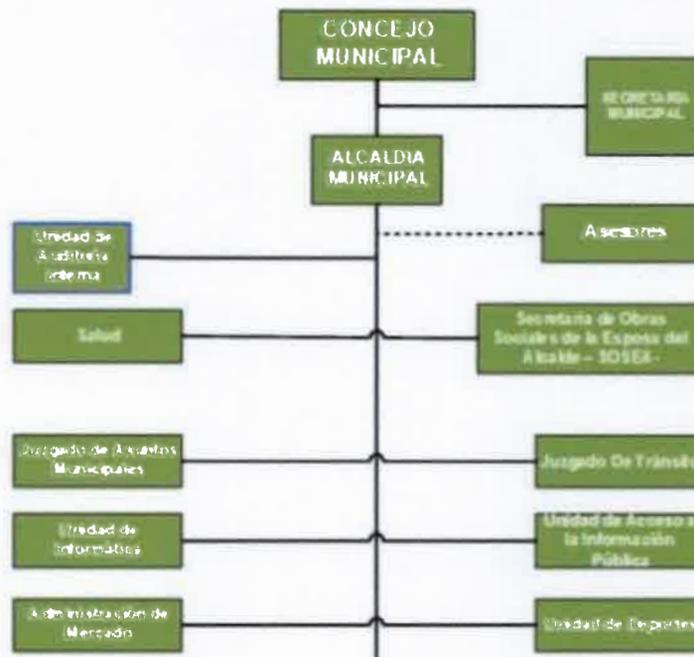
Derechos Humanos, ambos comparados con los derechos establecidos en la parte dogmática, orgánica y pragmática de la Constitución Política de la República de Guatemala.

2.3. Organigrama

Dentro del organigrama de la Municipalidad de Fraijanes existe una unidad ejecutora que se encarga de velar por el desarrollo integral en el municipio y se conoce como Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde. A continuación, se presenta el Organigrama de la Municipalidad de Fraijanes, en el cual se identifica la posición de SOSEA.

Figura 1

Estructura orgánica del Concejo Municipal



Fuente: Estructura Orgánica, Información Pública, Municipalidad de Fraijanes.

2.4. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde -SOSEA-

Con base en el Sistema Nacional de Inversión Pública (2014), de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- se define a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde como:

Una de las dependencias de apoyo a las funciones del presidente de la República de Guatemala. La misión de esta secretaría es la atención de las necesidades prioritarias de la población, principalmente de los grupos más vulnerables -niños, niñas, mujeres rurales, adultos mayores y discapacitados-. Para ello ha desarrollado proyectos que permitan obtener soluciones a mediano y largo plazo, priorizando y enfocando la atención en aquellas comunidades definidas por la con altos índices de necesidades básicas salud y educación. (p.1.)

Dicha instancia fue creada para ser la encargada de impulsar actividades, proyectos y programas que beneficien a los habitantes del municipio y, por medio de ella la esposa del alcalde se vincula con las necesidades de toda la población del municipio y específicamente de aquellas personas y familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y les brinda la atención y apoyo requerido para el resguardo de su integridad y bienestar.

En tal sentido, SOSEA de la Municipalidad de Fraijanes, tiene como principal objetivo promover programas y proyectos que favorezcan la mejora de las condiciones de vida de los vecinos del municipio. En relación con la situación de la pandemia, los vecinos de Fraijanes han presentado una serie de problemáticas sociales que afectan su economía, su desarrollo social, integral y especialmente su salud.

Por lo anterior, SOSEA trabaja en programas y proyectos que atiendan a la población menos favorecida, que se encuentra en condición de desigualdad y pobreza, en tal sentido los profesionales de Trabajo Social, deberán promover el cumplimiento de los derechos y garantías de las personas con discapacidad, fomentando el respeto, la igualdad y la inclusión mediante la creación, diseño y aplicación de las políticas sociales que favorezcan su desarrollo integral y mejoren las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

Algunos de los programas que actualmente implementan en SOSEA, se encuentran: Mis años dorados; el cual está dirigido al adulto mayor. También, se trabaja con el programa de Labor Social, con el cual se realizan visitas domiciliarias conformado por una dupla entre una profesional de Nutrición y una Fisioterapeuta. En este programa se realizan terapias a niños que sufren algún tipo de discapacidad, así como un seguimiento en temas de talla y peso.

Los datos que a continuación se presentan fueron tomados del Plan de Desarrollo Municipal –PDM- y Ordenamiento Territorial (2020), en dicho documento se localizó la siguiente información relacionada al municipio de Fraijanes.

2.5.Ubicación geográfica

Se establece que el municipio de Fraijanes se encuentra situado en la parte sur del departamento de Guatemala, en la Región I o Región Metropolitana. El acceso a la cabecera municipal se encuentra por el km 18.5 de la carretera hacia El Salvador.

Fraijanes forma parte de los 17 municipios del departamento de Guatemala. Tiene una extensión de 95.48 kilómetros cuadrados y se encuentra ubicado en latitud 14° 27'25" y longitud 90° 26'25", a una altura sobre el nivel del mar de 1,630 metros. La cabecera municipal es el municipio de Fraijanes, que se encuentra ubicada a 28 kilómetros de la ciudad de Guatemala, su acceso es por carretera asfaltada. Su clima es de temperamento templado. El 50% de su suelo es quebrado, no obstante, la mayor parte es cultivado, formando así bellos y pintorescos paisajes.

2.6.Colindancias

Las colindancias de Fraijanes son: al norte con el municipio de Santa Catarina Pínula (Guatemala); al este con el municipio de San José Pínula (Guatemala), Barberena, Santa Rosa de Lima y Santa Cruz Naranjo (Santa Rosa); al sur el



municipio de Villa Canales (Guatemala) y con Santa Cruz Naranjo y Barberena (Santa Rosa), y, al oeste con Santa Catarina Pínula y Villa Canales (Guatemala).

2.7.Economía

De acuerdo a la Municipalidad de Fraijanes y SEGEPLAN (2020), en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, se menciona que la economía del municipio se basaba en su mayoría en la agricultura, siendo muy famosa por el cultivo del grano de café y frijol, entre otros. Sin embargo, con el crecimiento de la población ocurrido a raíz de la migración de familias provenientes de otros municipios cercanos y del interior de la República, se generó una explosión comercial importante que trajo consigo grandes proyectos, pero también, redujo las áreas para la cosecha, sin embargo, el municipio de Fraijanes aún es conocido por el café que produce.

En el municipio operan comercios grandes, medianos y pequeños dedicados a la compraventa de mercancías y servicios muy variados como productos de ferretería, construcción, alimentos, gimnasios, entre otros; lo cual propició que parte de la población joven del municipio se dedique a trabajar en los diferentes comercios que operan en el área, a su vez la existencia de variados proyectos habitacionales genera puestos de trabajo en la construcción de los mismos y una vez terminados generan puestos de trabajo permanentes al servicio de los habitantes de tales proyectos

En Fraijanes las labores ganaderas y de agricultura se continúan practicando. De esta cuenta, existen cultivos diversos tales como berro, güisquil y café, entre otros. En este ámbito se proveen productos lácteos, carnes y otros derivados. Además, en el municipio existen pequeñas industrias de avicultura y crianza de cerdos.

2.8.División político-administrativa

En cuanto a la división político-administrativa, la estructura espacial que el municipio de Fraijanes tiene contemplada en el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025 es de 79 lugares poblados. El 27.85% por ciento del municipio está integrado por fincas (22 reconocidas oficialmente) y el porcentaje restante está compuesto por 3 aldeas, 1 asentamiento, 9 caseríos, 16 colonias, 19 condominios, 8 otras y 1 pueblo, con esta información se confirma que la mayor concentración de población se encuentra en el área urbana.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística (2018) en el Censo de Población y Vivienda, la proyección poblacional el municipio de Fraijanes se encuentra habitado por 58,992 personas, siendo este el 2 % de población total del departamento de Guatemala. La población se divide en 30,496 hombres y 28,426 mujeres.

2.9.Población por grupo etario

En cuanto a la población por grupo etario, Fraijanes es un municipio conformado, en su mayoría, por personas adultas que corresponden al grupo de 30 a 64 años, teniendo un total de 23,223 personas. Le sigue una población joven de 17,810 habitantes, correspondiente al grupo de 15 a 29 años. El siguiente grupo es de 0 a 14 años; con 14,679 habitantes; posteriormente el grupo de 65 a 84 años con 2,925 y, por último, el grupo de 85 o más; con 285 habitantes.

2.10. Población con discapacidad

Asimismo, con relación a la población con discapacidad, en Fraijanes, el 17.77 % de la población cuenta con al menos una discapacidad. Las dificultades identificadas en el censo anteriormente mencionado fueron las siguientes: visual con 4,768 personas; auditiva con 1,267 personas; física con 1,743 personas; inconvenientes para recordar con 1,404 personas; para cuidado personal 506 personas y dificultad para comunicarse 712 personas.

2.11. Educación

Una de las problemáticas evidenciadas en el municipio de Fraijanes en torno a la educación, es la deserción estudiantil, según el Ministerio de Educación (MINEDUC) para el año 2019 Fraijanes contaba con al menos 90 centros educativos, los cuales se conforman por 39 escuelas públicas, 13 INEB, 38 colegios, 2 Universidades y 1 establecimiento municipal. Sin embargo, la deserción escolar, para el año 2018 en los niveles preprimaria y primario se observó el 1.29% y 1.93%.

En este caso, el mayor riesgo es para los niños ya que, se considera que el trabajo de los niños contribuye a la economía familiar, por lo que abandonan la escuela para sumarse al trabajo de sus padres, esto incrementa el número de alumnos que desertan anualmente.

Por tal motivo, la Municipalidad de Fraijanes y SEGEPLAN (2020), en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, se muestra la síntesis del escenario actual y tendencial del municipio de Fraijanes enfocando las circunstancias que se darán con las problemáticas, si no se les presta atención oportuna en la gestión del proceso. Así pues, para el año 2032 una de las metas municipales y del MINEDUC sea disminuir las tasas de deserción estudiantil, propiciando un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo. (Incluye: adolescentes con discapacidad, indígenas y con sobre edad.)

2.12. Pobreza

En Guatemala, hasta el año 2014, el índice de pobreza general era del 59.3 %, de acuerdo con los indicadores publicados por el Institución Nacional de Estadística, siendo este el dato más actualizado que existe en relación al tema.

El Banco Mundial (2013) mediante un comunicado de prensa informó que 3 de cada 4 personas en áreas rurales de Guatemala viven en pobreza, representado

por el 75 % de la población total que viven en estas condiciones, dicha información tiene su origen según los resultados del Mapa de Pobreza Rural 2011, presentado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Banco Mundial.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística (2014) en la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, el departamento de Guatemala registró un nivel de pobreza del 33.3 % siendo este uno de los departamentos que mostró uno de los niveles más bajos de pobreza. Según los indicadores de pobreza del INE, el departamento de Guatemala tiene 6 municipios con un índice menor de pobreza, siendo estos: Guatemala, Mixco, Santa Catarina Pínula, Villa Nueva, Petapa y Amatitlán. Si bien es cierto que, el municipio de Fraijanes no figura en los mencionados anteriormente, tampoco se localiza en los 15 municipios más pobres del país. Sin embargo, no se cuenta con un dato exacto y actualizado sobre los niveles de pobreza y pobreza extrema que se reflejan en Fraijanes.

Guatemala para el año 2014 alcanzó un Índice de Desarrollo Humano del 0.614, situándose en el lugar 127 dentro de los países según su IDH, este es el dato más actualizado que se encontró, sin embargo, es importante enfatizar que, en relación a los porcentajes de pobreza en los municipios de Guatemala, no se encontró información certera. De acuerdo con la Municipalidad de Fraijanes y SEGEPLAN (2020), en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (2020), se establece que:

La proporción de la población que vive en pobreza extrema es mínima (1.72%); la pobreza general es del 21.04%, lo que significa que, de acuerdo con los compromisos de Estado, alcanzó la meta municipal que es de 3.4% relacionado con la pobreza extrema. En lo referente al Índice de Desarrollo Humano, Fraijanes ocupa el noveno lugar entre los municipios del departamento de Guatemala, con un IDH de 0.727 para el año 2008 lo que equivale exactamente

al promedio para el departamento, y que se encuentra sobre el índice nacional que se determinó para ese año en 0.64. (pp. 21-22).

Con base en la información anterior, es importante resaltar dos puntos: el primero es la alarmante preocupación por los datos citados ya que estos tienen más de diez años de haber sido publicados, el segundo es la coyuntura que actualmente vive el país y el mundo en relación a la pandemia. Las cifras y porcentajes anteriormente expuestos colocan a Guatemala en un nivel muy bajo, con altos indicadores de pobreza sobre todo en áreas rurales, las problemáticas que el COVID-19 trajo consigo, indudablemente aumentó los índices de pobreza, pobreza extrema y pobreza severa en las áreas rurales y urbanas.

Analizando la información anterior, es sumamente importante enfocarse en las condiciones de vida, en el desarrollo humano y en la situación que viven las personas con discapacidad, especialmente en el municipio de Fraijanes en donde se encuentran 3 aldeas y 1 pueblo y específicamente en donde habitan el 17.77 % de personas con algún tipo de discapacidad.

La pobreza es un fenómeno multidimensional, que afecta varios aspectos del desarrollo humano y de las condiciones de vida de las personas. Un hogar que se encuentre en una situación desfavorable de pobreza, sufre no únicamente en el área económica sino también, en el hacinamiento, vivienda, consumo, saneamiento y agua. Como se puede notar en las descripciones anteriores, estos aspectos conforman parte esencial del desarrollo integral de las personas y si a esos aspectos que se ven afectados por la pobreza se le adhiere que en ese hogar habita una persona con algún tipo de discapacidad, el caso se vuelve aún más severo pasando de ser pobreza a pobreza extrema.

Esta problemática que evidentemente afecta a más del 50 % de habitantes del país, vulnera y violenta doblemente a un grupo determinado, las personas con discapacidad y sus familias, privándoles de oportunidades para su atención

médica, psicológica, física, emocional y principalmente de su integración y a la sociedad y de formar parte de las actividades o programas dirigidos a ellos.

2.13. Limitado acceso al empleo formal

En el municipio de Fraijanes la población del municipio se ocupa en actividades de agricultura, pecuaria, artesanía, comercio y servicios. Entre las actividades descritas, el café presenta el mayor peso en la economía del municipio, pues ocupa alrededor del 25.00% de personas económicamente activas del área rural especialmente.

La población que vive en el área rural del municipio de Fraijanes se caracteriza por tener ingresos bajos de pago en sus actividades agrícolas, donde una persona puede llegar a ganar Q 50.00 en el día como jornal lo que representa en un salario mensual de Q. 1,500.00; lo que indica que ellos tienen una limitada protección social y que se encuentra por debajo del salario mínimo que indica que un trabajador vinculado a labores agrícolas debe ganar Q 90.16. El salario mínimo no garantiza reducir la informalidad laboral en el municipio de Fraijanes y por consiguiente condicionan a la población en permanecer en la pobreza porque no reciben indemnizaciones o prestaciones laborales.

De acuerdo con el censo citado con anterioridad, existe un 63 % de la población de Fraijanes económicamente activa, dentro del cual el 66 % labora en el mismo municipio, el 28 % en otro municipio y el 6 % en otro país.

Las condiciones en las que se encuentran los habitantes en el municipio de Fraijanes colocan en desventaja principalmente a la población con discapacidad, ya que, si bien es cierto que la pobreza, la deserción escolar, las pocas o nulas oportunidades de un empleo digno, acceso a la salud o a la recreación son escasos en las áreas urbanas, afectan a todos sus habitantes; las personas con discapacidad se ven doblemente vulneradas y excluidas.

Capítulo 3

Referentes teóricos

En este punto, se explicará de manera teórica y fundamentada los elementos principales que conformaron la experiencia.

3.1. Trabajo Social

La profesión de Trabajo Social ha estado en una constante transformación y evolución; pasando de ser visualizada como una asistencia social a ser una labor que promueve el cambio social y procura la igualdad y el respeto de los derechos inherentes de los individuos, en todos los espacios y áreas de desarrollo, integrando con sus principios profesionales y éticos y los fines y objetivos que fundamentan la labor de esta profesión para promover un desarrollo social igualitario e integrado.

En referencia a ello, Mendoza (2002), reconoce que la evolución del Trabajo Social a través de la historia se ha transformado, buscando una identidad lógica que respalde la labor que los profesionales desempeñan. La autora señala que también, la conceptualización del Trabajo Social va más allá de un proceso de producción teórico.

El Trabajo Social, de acuerdo con Mendoza (2002), se conoce como:

(...) forma de intervención "más profesional" y que históricamente da origen a la precisión de los métodos y las técnicas que constituyeron una primera etapa metodológica en el trabajo social y que hoy conocemos como la metodología tradicional la cual marcó una gran parte de la historia de la profesión (p. 18).

Asimismo, se conoce que esta profesión utiliza métodos lógicos y técnicas de intervención que no solamente se enfocan en la atención del ser humano como individuo, sino también se ocupa de procurar un mejor entorno tanto grupal como comunitario y familiar, para mejorar las condiciones de vida y un desarrollo

integral provocando un cambio en el entorno de los sujetos y la intervención en las realidades y las condiciones de vida que se encuentran.

Por su parte, el Comité Ejecutivo de la Federación Internacional de Trabajo Social -FITS- y la Junta Directiva de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (2001), acordaron aprobar la siguiente definición:

La profesión del trabajo social promueve el cambio social, la resolución de problemas en relaciones humanas y la habilitación y liberación de personas para aumentar el bienestar. Utilizando teorías de comportamiento humano y sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos donde la gente interactúa con sus ambientes. Los principios de derechos humanos y justicia social son fundamentales para el trabajo social. (p. 3).

En tal sentido, es importante resaltar que en los conceptos que surgen para describir la definición de Trabajo Social, se visualizan nuevos enfoques, tales como los derechos humanos y la justicia e inclusión social, categorías que utiliza actualmente la FITS y que en los inicios de las teorías de Trabajo Social no se incluían.

Por otro lado, la Escuela de Trabajo Social (1999), de la Universidad de San Carlos de Guatemala, reconoce la siguiente definición de Trabajo Social:

Es una disciplina de las Ciencias Sociales que estudia, analiza y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos, y comunidades que presentan carencias de tipo social, económico, cultural y espiritual para trabajar en procesos participativos de investigación, organización, promoción y movilización en la búsqueda de su desarrollo humano. (p. 1).

En las definiciones que se presentaron anteriormente, es notorio que para los autores el tema de la justicia social y la importancia del cumplimiento de los derechos humanos son inherentes al Trabajo Social. En tal sentido, para la presente

sistematización, el enfoque de derechos humanos que utiliza la profesión será indispensable para el abordaje y construcción de la propuesta presentada para el beneficio de la población a la que va dirigida.

Asimismo, las definiciones anteriores, establecen que es deber del profesional dar solución a las carencias de los individuos especialmente de los menos favorecidos, mediante la gestión social, la promoción y divulgación de sus derechos humanos y sociales, así como el respeto a su integridad física, emocional y cultural

Por tal razón, en el Trabajo Social, se establecen diferentes niveles de intervención, los cuales van surgiendo como una respuesta a las necesidades que se presentan en el momento que se desarrollan los hechos. Estos niveles de intervención se clasifican como: nivel individual y familiar, nivel grupal y nivel comunitario. Para el caso de esta experiencia el nivel que interesa destacar es el nivel comunitario.

3.2. Trabajo Social comunitario

Para la creación de una política municipal, desde la profesión de Trabajo Social, el trabajo comunitario representa un nivel de intervención mucho más amplio que abarca a la población del municipio y es esencial para el desarrollo humano, integral y comunitario, representa también un vínculo entre el Estado de Guatemala y la comunidad en la que el profesional interviene.

La labor del profesional de Trabajo Social, es ser un mediador en las comunidades, sin imponer reglas ni pensamientos propios o políticos, empero, facilita el diálogo; también, busca y promueve la organización, sensibilización, promoción, y la gestión social de los individuos, empoderándolos y convirtiéndolos en protagonistas de su propio desarrollo y con ello buscar los cambios significativos para su bienestar integral y el mejoramiento de sus

condiciones de vida. En la búsqueda de la conceptualización de la metodología del Trabajo Social Comunitario, Raya (s.f.), manifiesta que:

(...) es una forma lógica de acción que involucra a profesionales, autoridades locales, promotores y organizaciones comunales y población en general en la búsqueda concreta de alternativas de desarrollo humano integral sobre la base de necesidades, recursos y expectativas comunales en conjugación con propósitos institucionales. (p. 17).

En la labor desempeñada en el trabajo comunitario, el profesional de Trabajo Social afronta diversas situaciones, en las cuales su deber es actuar respetando los valores que la profesión establece como: la solidaridad, la participación y la convivencia.

Es esencial enfatizar que los profesionales enfrentan barreras en el trabajo comunitario ya que este se encuentra estrechamente relacionado entre las creencias, reglas y necesidades de la comunidad, así como también con el marco institucional vigente y los principios de la profesión. Se requiere de mucho esfuerzo para enfrentar los desafíos personales que el profesional pueda encontrar; independientemente de la relación que vincule al profesional con la comunidad.

Así pues, el profesional de Trabajo Social se caracteriza por utilizar metodologías cambiantes, que se adaptan al contexto, cultura, situación individual o familiar que presentan los sujetos de intervención. En la práctica del trabajo comunitario, la metodología se torna más dinámica, ya que se establecen etapas para el trabajo que se realiza en las comunidades. De acuerdo con Castro y Chávez (2011) estas etapas son la organización, la sensibilización, la participación ciudadana y la gestión social.

En cuanto a la organización, Galeana (1999) manifiesta que es una forma de agrupación social y que se encuentra constituida por grupos de personas que suman acciones en conjunto para alcanzar los propósitos y metas que benefician

su entorno y que tiene características específicas que se crea para solucionar problemas comunes.

De acuerdo con Barrera (2012), la sensibilización, se constituye como una excelente estrategia de aprendizaje por medio de la cual se crea conciencia y respeto en diversos temas sociales, logrando con ello la reflexión y el conocimiento para promover la empatía y eliminar las actitudes negativas ante un problema que afecte a la minoría y finalmente adquirir un compromiso tanto en lo personal como en lo social para intervenir positivamente en el desarrollo comunitario.

En relación con la participación comunitaria, Chávez (2006) describe que la labor del profesional de Trabajo Social en la formación comunitaria es propiciar la inclusión de todas las personas del área en la que se encuentra incidiendo. La participación que se logre por parte de los integrantes promoverá activamente los procesos de organización y el impacto social. Asimismo, promover la participación desde la profesión, dará como resultado un proceso de cambio a nivel personal, familiar, comunitario, organizacional y por ende también institucional para lograr finalmente un desarrollo comunitario y cambios significativos en las conductas sociales de los individuos.

Por otro lado, la gestión Social es la encargada de construir espacios para la interacción entre las personas, propiciando la inclusión y la vinculación efectiva y con ello el buen manejo de los recursos en favor de la población. También, es importante mencionar que la gestión social realizada por el profesional de Trabajo Social permite que los individuos cultiven un sentido de participación ciudadana y con ello la movilización de recursos por parte de la población afectada para resolver sus problemas y necesidades. Por su parte, Dávila (1994), manifiesta que:

La gestión social es un proceso complejo que implica un conjunto de funciones administrativas que orientan, configuran y potencian acciones concretas que

pretenden la dignificación de la vida, el uso racional de los recursos, la satisfacción de las necesidades materiales e inmateriales, preservando el medio ambiente y el respeto a los derechos humanos. (p. 12)

En tal sentido, y entendiendo que la metodología es utilizada según el caso atendido, en este nivel del Trabajo Social comunitario, se conocen una diversidad de modelos de intervención social, mismos que incluyen teorías que ayudan a comprender y predecir la realidad en la que está inmersa el sujeto y la comunidad.

Por otro lado, las funciones desempeñadas por el profesional de Trabajo Social, se encuentra la planificación estratégica y la administración, dentro del proceso realizado estas funciones se llevaron a cabo para la obtención de los resultados en las metas propuestas.

3.3. Planificación estratégica y Trabajo Social

De acuerdo con Barranco y Herrera (2009) “En Trabajo Social la planificación estratégica tiene por finalidad generar cambios en los escenarios internos y externos, organizar las acciones y maximizar los recursos orientados a lograr el futuro que deseamos, con más desarrollo humano, igualdad de oportunidades, justicia social y sostenibilidad” (p- 37).

En tal sentido, comprendemos que la planificación estratégica es indispensable en un proceso comunitario para un desarrollo óptimo, mediante la cual se puede trabajar en la creación de planes, programas y proyectos que promuevan un cambio social. Es entonces cuando interviene el profesional de Trabajo Social; en su actuación en los diversos espacios de acción social y de las organizaciones públicas, ya que desde esta profesión se pueden llevar a cabo las funciones de gestión y planificación social, y con ello implementar, evaluar y realizar propuestas de mejora para los individuos y sus entornos.

3.4. Administración y el Trabajo Social

... “La Administración es un proceso mediante el cual se busca llegar al cumplimiento de ciertas metas y objetivos con eficiencia y con eficacia en la aplicación de políticas; en dicho proceso se planean las funciones de cada individuo y se coordinan los recursos humanos, financieros y tecnológicos para alcanzar el beneficio social previsto. (Méndez, 2006, p. 423)

En relación con lo anterior, se puede decir entonces que la estrecha relación que existe entre las dos disciplinas como Administración y Trabajo Social, se encuentran en común desde que se tiene referencia del ser humano y desde que este se vuelve el sujeto de intervención y atención en los procesos de cambio social, político y colectivo. El Trabajo Social procura mejorar el entorno de vida de los individuos y las comunidades, propiciando un cambio social que garantice el goce pleno de sus derechos y una vida digna y productiva.

Por su parte, la Administración permite planear, organizar, dirigir y controlar todos aquellos procesos que prueben el cambio por el que se trabaja en la profesión de Trabajo Social.

Tanto la Administración como el Trabajo Social, son indispensables para la creación, elaboración y ejecución de esos programas, proyectos y políticas que nacen para velar por el pleno goce del cumplimiento de los derechos de las poblaciones o sectores que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y riesgo.

En este sentido, para la presente sistematización de experiencias, basado en las funciones de planificación y administración en Trabajo Social, se abordará también desde el modelo de intervención social o de Derechos Humanos. Ya que como se mencionó anteriormente, estos buscan velar y proteger los derechos de los más desfavorecidos.

3.5. Modelo de intervención social desde el Trabajo Social

De Robertis y Pascal (1994) manifiestan que:

(...) el modelo de Trabajo Social preconiza ponerse de entrada en una posición activa y optimista, y arrastrar hacia esta perspectiva a los/as usuarios/as. Se trata de valorar los aspectos positivos, de utilizar un pequeño cambio, por mínimo que sea, como palanca de dinamismos nuevos (p. 18).

Con relación a lo anterior, se entiende que este modelo de intervención social desde el Trabajo Social se diferencia del modelo o paradigma médico, en el cual se concebía al usuario o persona como alguien que requería de ayuda y de una intervención médica o de análisis patológico. Este modelo de intervención o paradigma médico veía a la persona como problema salud-enfermedad, pero no relacionaba a las personas con discapacidad con el medio social y derechos humanos.

El modelo de intervención social desde el Trabajo Social promueve la intervención con los individuos y sus familias, no se centra en el problema o en la discapacidad, sino más bien se orienta en mejorar las condiciones de vida, en la comunicación y el dinamismo.

También, se enfoca en lo positivo para propiciar un cambio radical, desde el quehacer profesional en la acción-intervención y, por otra parte, promueve la mediación entre las personas y los grupos sociales, las instituciones y la ciudadanía. Es decir, este modelo de intervención ve a las personas con discapacidad como un sujeto de derechos y obligaciones.

3.6. Modelo teórico que fundamenta la discapacidad: Modelo Social

Los modelos teóricos que se conocen en el tema de discapacidad son: modelo de paradigma segregacionista o de la prescindencia, modelo médico-rehabilitador y modelo social o de derechos humanos. Los dos primeros modelos que se

mencionan ya no deberían utilizarse, ya que en ambos se veía a la persona con discapacidad como objetos de derechos, que necesitan asistencialismo y de una rehabilitación basada en experimentos médicos y con cierto grado de lástima y llenos de necesidades.

En lo que se refiere al modelo social en el tema de discapacidad, se enfatiza en la utilización, aplicación y respeto de los Derechos Humanos, se centra en el sujeto y es visto como una persona con características diferentes mas no con una discapacidad que lo menosprecie o diferencie de los demás. Este modelo, introdujo la etimología correcta para referirse a las personas con discapacidad, mencionando que no se les puede llamar “personas con capacidades especiales” (de acuerdo con el modelo médico-rehabilitador) sino más bien, son conocidos como “persona con discapacidad”.

Rodríguez (s.f.) en su documento de Trabajo Social, explica la siguiente perspectiva de un modelo social:

Desde el modelo social se defiende que toda persona, cualquiera sea la naturaleza o complejidad de su diversidad funcional, debe tener la posibilidad de tomar las decisiones que le afecten en lo que atañe a su desarrollo como sujeto moral, y por ende debe permitírsele tomar dichas decisiones. Por ello, desde este modelo, se esbozan ciertas herramientas encaminadas al desarrollo de la autonomía, aunque sin perder de vista que siempre será en la medida de lo posible. (p. 13).

El modelo social promueve el trabajo en las áreas que fortalecen la autonomía del individuo. El profesional de Trabajo Social debe de intervenir en todas aquellas situaciones que afecten el desarrollo del individuo tanto en lo físico como en lo emocional, lo cognitivo, en lo psicosocial, familiar o lo político.

Por tal razón, el modelo de intervención social es fundamental para el trabajo de sistematización que se presenta, ya que, mediante este, se puede abordar la

diversidad funcional, protegiendo el resguardo y el cumplimiento de sus derechos humanos, abordando la problemática desde el sujeto como garante de derechos y en este caso, en el tema de la discapacidad, sin importar el tipo, la clasificación o la manera en que esta fue adquirida.

3.7. Discapacidad

Actualmente, la discapacidad es definida como una condición que afecta a la capacidad funcional del individuo, haciendo esta condición un fenómeno esencialmente social, más que un problema individual. Ya que, mediante las condiciones sociales, culturales o rurales, es donde se pueden encontrar discapacidades adquiridas o genéticas que van mucho más allá del entorno sociocultural o la alimentación y condiciones económicas que se viven durante el embarazo o en la etapa inicial de la vida de las personas.

La Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación (1999), artículo 1, entiende por discapacidad lo siguiente:

/... deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social. / (s/p)

El artículo 3 de la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (reformado por el Artículo 2 del Decreto 5-2011 del Congreso de la República) establece que: “se considera como discapacidad cualquier deficiencia física, mental, sensorial, trastornos de talla y peso, genéticas, congénitas o adquiridas, que limite substancialmente una o más actividades consideradas normales para una persona”. (s/p)

En relación con el tema y la difusión de la discapacidad, se conoce que existen diferentes causas que originan estas condiciones o características diferenciales, sin embargo, Herrera (2017), establece lo siguiente:

La discapacidad es aquella condición que tienen las personas, que presentan problemas en cuanto al uso de alguna función corporal, sensorial o intelectual o que significa una desventaja para su desenvolvimiento en el medio social y su relación con otras personas. (p. 5).

Es importante tomar en cuenta que CONADI (2020) define el concepto de discapacidad de la manera siguiente:

Se entiende la discapacidad como la interacción entre la deficiencia física, sensorial (visual o auditiva), intelectual o psicosocial y las múltiples barreras que impone el entorno, como falta de accesibilidad en la infraestructura, en la comunicación e información, así como las barreras actitudinales debido a los prejuicios existentes. (p. 1).

Para finalizar, se consultó la página web de la Organización Mundial de la Salud -OMS- (2011) y en relación con el término de discapacidad, la OMS reconoce lo siguiente:

Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive. (s/p)

En relación con las citas anteriores en el tema de discapacidad, la esencia de lo que plantean los autores en torno a esto es que, las deficiencias físicas, emocionales, psicológicas o motoras que presenten las personas; constituyen un tipo de discapacidad, pero, es interesante evidenciar que, no solamente las discapacidades tienen relación estrecha con las deficiencias del organismo

humano, sino también con el entorno social en el que se encuentran las personas en condición de discapacidad. Esto se refiere a las limitaciones que existen en la cotidianidad y que impiden el pleno desarrollo, participación e inclusión de estas personas en la vida diaria.

3.8. Tipos de discapacidad

Se reconocen diversos tipos y clasificaciones de la discapacidad, estas varían de acuerdo con la forma o causas que la originaron, las cuales pueden ser de manera adquirida, genética o como consecuencia de algún accidente, aunque también, se establecen causas que se derivan del entorno social en el que se desarrolla la persona.

Para efectos de esta sistematización, se abordarán diversas fuentes que abordan los tipos de discapacidad que existen, una de ellas es la clasificación presentada por el Ministerio de Educación de Guatemala mediante el Manual de discapacidades del Currículo Nacional Base Guatemala -CNB- (2006), que aborda cuatro tipos de discapacidad:

- Discapacidad auditiva
- Discapacidad visual
- Discapacidad intelectual, y
- Discapacidad física (p.9)

No obstante, esta clasificación es ambigua y no está completa ya que, hacen falta otros tipos de discapacidad que fueron aceptados por la Convención y ratificados en Guatemala. Los términos mencionados quedaron sin valor con el surgimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las personas con Discapacidad. En tal sentido, se reconocen las siguientes clasificaciones: discapacidad auditiva, discapacidad visual, discapacidad física, discapacidad

intelectual y discapacidad mental o psicosocial. (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006, p. 5)

En tal sentido, el tipo de discapacidad que la persona posea o bien, la causa que la originó, no debe tener ninguna relevancia al momento de tratarlos mucho menos cuando se trabaje algún tipo de intervención con ellos o sus familias. Para el Trabajador Social, el individuo tiene que ser visto como un ser de derechos, que, si bien ha sido vulnerado, violentado y marginado por su condición, excluido de la sociedad y la vida cotidiana; es deber del profesional procurar que las personas con discapacidad gocen de una vida plena, inclusiva y la protección de la garantía de sus derechos.

Por tal razón, es indispensable que se promuevan acciones concretas para integrar de manera oportuna a las personas con discapacidad y trabajar en la construcción de políticas sociales que resguarden el goce de sus derechos humanos y se creen las condiciones específicas para gozarlos.

3.9. Inclusión

En referencia al tema de personas con discapacidad, se utiliza con frecuencia el término de inclusión; esto derivado a que la protección de derechos humanos de las personas con discapacidad conlleva el incluir a las personas en las rutinas cotidianas y adaptar todas las áreas y condiciones para que estas favorezcan la libre participación de las personas con discapacidad. En tal sentido, el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (s.f.), define lo siguiente:

La inclusión de personas con discapacidad significa entender la relación entre la manera en que las personas funcionan y cómo participan en la sociedad, así como garantizar que todas tengan las mismas oportunidades de participar en todos los aspectos de la vida al máximo de sus capacidades y deseos. (s/f)

Con relación a lo anterior, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), en el artículo 3, principios generales, literal

c, manifiesta que la participación y la inclusión de las personas con discapacidad deben de ser plenas y efectivas en la sociedad. También, es importante mencionar que, en la Convención, la inclusión se encuentra en diversas áreas del desarrollo humano, tales como el acceso a la justicia, amparado por el artículo 13, así como el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad, establecido en el artículo 19. Asimismo, el derecho a ser incluidos en las áreas de educación, salud, recreación, rehabilitación, trabajo, empleo y en el pleno ejercicio de su ciudadanía.

A pesar de que existen tratados, leyes y normas que establecen cual es la manera de inclusión de estas personas, muchas veces estas situaciones únicamente permanecen de forma escrita, ya que, en el ejercicio diario, la exclusión es evidente y recurrente en la vida de las personas que tienen discapacidad.

Esto no significa que los esfuerzos que se están realizando no tengan valor alguno, pues son avances significativos y evidentes para este sector de la población, pero, estos esfuerzos deberían de proyectarse a gran escala y primordialmente alcanzar las áreas más recónditas y alejadas del país, en las cuales el porcentaje de las personas y familias discapacitadas no tienen la posibilidad de tener acceso a las leyes que protegen la dignificación de sus derechos.

Para finalizar, es importante que la inclusión se promueva no solamente en las comunidades y la sociedad, sino también que se impulse en las familias de las personas con discapacidad, ya que se cree importante mencionar que una persona que se ve afectada con cualquier tipo de discapacidad, afecta también a su núcleo familiar, esto como consecuencia de no poder realizar actividades esenciales como económicas y físicas de manera independiente.

3.10. Familias y discapacidad

En el abordaje del tema de la inclusión social de las personas con discapacidad es necesario tomar en cuenta a la familia, ya que esta se constituye como el

respaldo primario para la atención y cuidado de las personas con discapacidad, siendo la familia la que comprende y se involucra en el tema de la discapacidad. Independientemente de las condiciones de vida; la familia es la única fuente de sobrevivencia para las personas con discapacidad. Cabe resaltar que, las familias de las personas con discapacidad se enfrentan a muchas barreras sociales y culturales, sin embargo, el tema económico representa para estas familias el reto más grande.

Para las personas con discapacidad representa un sentimiento de culpa y desesperanza el notar la pobreza, la exclusión, el hambre y las condiciones desfavorables que enfrentan sus familias. Es imposible desligar el tema de la pobreza cuando se abarca el tema de discapacidad, ya que se sabe que estas personas se encuentran necesitadas de otros y que dependiendo del tipo de discapacidad que poseen, se minimizan las posibilidades de poder hacer por ellos mismos algunas tareas o actividades que pudieran generar algún ingreso extra.

En una investigación realizada por Grech (2016), se indica que: “la discapacidad impacta no solamente al individuo sino, por el contrario, empobrece a la familia entera, posicionándolas como “familias con discapacidad” (p. 15).

Grech (2016), enfatiza que las personas con discapacidad no sobrevivirán sin los aportes externos realizados por las familias para cubrir algunos cuidados de salud, alimentación y vestuario. En el estudio realizado por él, se conoció que tanto las familias discapacitadas como las personas con discapacidad, consideran que las condiciones que originaron la discapacidad fueron un castigo divino, mal de ojo, la voluntad de Dios; estas ideologías y creencias culturales en torno a la discapacidad son más notorias en las áreas rurales y panoramas indígenas del país.

Es importante que como profesionales y ciudadanos que comparten una misma sociedad, cada individuo sea consciente y empático tanto con las personas con discapacidad como con las familias, ya que queda evidenciado que el tema de

discapacidad es una amalgama de condiciones que alcanza a todos los miembros que integran la familia. La protección de los derechos y el cumplimiento de estos, no son tema aparte, ya que es indispensable que tanto las familias como las personas con discapacidad sean actores principales en el cumplimiento de estos, pero ¿realmente se conocen estas normativas jurídicas en las áreas rurales y en los pueblos indígenas del país?

Se torna un tema de discusión la pregunta anterior, sin embargo, no se puede dejar de lado que, en el tema de personas con discapacidad, existe una gran gama de tratados nacionales e internacionales que amparan sus derechos humanos y que procuran centrar los esfuerzos en la protección e inclusión social de estas personas a la vida cotidiana de los países. Los principales documentos que surgieron en torno a la protección de los derechos y la integridad física, emocional y psicológica de las personas con discapacidad surgieron en países extranjeros, y fueron ratificados en Guatemala.

3.11. Legislación internacional

En el marco legislativo internacional, las Naciones Unidas ha sido una de las instituciones que ha elaborado una serie de acuerdos, recomendaciones y normativas jurídicas para la protección de los derechos de las personas con discapacidad y que se encuentran en condiciones desfavorables para su desarrollo.

En tal sentido, la ONU ha creado leyes que promueven el respeto, la dignificación y la protección de las personas con discapacidad mediante la creación de algunas leyes, convenciones y protocolos como: Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, 2006; así como también la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, 1999; Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1988; La Capacidad Jurídica de las

personas con discapacidad, 2014; y Los derechos de las personas con discapacidad: Análisis de las convenciones internacionales y de la legislación vigente que los garantizan, 2016; por mencionar algunos.

Por otra parte, otra de las normativas internacionales relacionada con el tema de Derechos Humanos, es la Declaración Mundial de Educación para todos, establecida en el año de 1990 por la UNESCO, que tiene como objetivo el cumplimiento y satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje para todas las personas con discapacidad y esto se evidencia en el artículo 3, Universalizar el Acceso a la Educación y Fomentar la Equidad, numeral cinco, en el cual se establecen las necesidades básicas de aprendizaje de las personas impedidas que precisan especial atención.

Para concluir, la mayoría de las leyes promovidas por la ONU y ratificadas por Guatemala, no han sido impulsadas apropiadamente, y en cuanto al cumplimiento de las observaciones y recomendaciones realizadas por UNICEF no han sido aplicadas en su totalidad, la **promoción** y divulgación de dichos convenios sigue siendo un tema desconocido para un gran porcentaje de la población guatemalteca.

3.12. Legislación nacional

Como primer referente teórico se menciona a la Constitución Política de la República de Guatemala, como el instrumento principal bajo el que se rige la normativa jurídica del país. En dicha Ley, capítulo dos, Derechos sociales, sección primera, Familia, artículo 53, relacionado a Minusválidos, se establece que:

El Estado garantiza la protección de los minusválidos y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales. Se declara de interés nacional su atención médico-social, así como la promoción de políticas y servicios que permitan su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad. La ley regulará esta materia y creará los organismos técnicos y ejecutores que sean necesarios. (s/p).

Asimismo, en relación con el tema de discapacidad y leyes o normas que amparan sus derechos sociales, civiles y políticos, se encuentra también la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto 135-96 del Congreso de la República. Esta ley es el marco legal vigente en Guatemala, en cuanto al tratamiento de este tema y tiene como objetivo principal la promoción y respeto de los Derechos Humanos y evitar la discriminación mediante la divulgación de la equidad y la igualdad de condiciones para las personas con discapacidad.

Para finalizar, se considera también, incluir en este estudio a la Ley de Educación Nacional, según Decreto 12-91, en la cual el artículo 47, definición, menciona que:

La Educación Especial, constituye el proceso educativo que comprende la aplicación de programas adicionales o complementarios, a personas que presentan deficiencias en el desarrollo 56 del lenguaje, intelectuales, físicos y sensoriales y/o que den evidencia de capacidad superior a la normal. (s/p).

Derivado de lo anterior, se conoce que la normativa vigente en el país tiene estrecha correlación con el plan de gobierno y las políticas sociales vigentes y creadas para la población cuyos derechos han sido impunemente violados y negados. En tal sentido, las leyes son el sustento jurídico para que los municipios sean inclusivos en temáticas que están afectando a una situación en particular, en este caso a las personas con discapacidad y con ello trabajar con sus habitantes, jefes ediles y demás organizaciones que formen parte del municipio para mejorar las condiciones de vida y promover un cambio estructural y permanente para el bien común.

3.13. Municipio

El municipio, se entiende entonces como la distribución geográfica de nuestro país a raíz de la descentralización del poder. En referencia al artículo 2, Naturaleza

del municipio, el Código Municipal, Decreto Número 12-2002, se establece lo siguiente:

El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multietnicidad, pluriculturalidad, y multilingüístico, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito. (s/p).

3.14. Municipalidad

Es el ente responsable de ejecutar el trabajo en beneficio de toda la población y encargado de ejecutar de todo lo que se establece en las leyes nacionales e impulsor de políticas públicas. De acuerdo con el Congreso de la República en el Código Municipal, Decreto número 12-2008, Título I, Generalidades, se entiende que la Municipalidad es el ente del Estado responsable del gobierno del municipio. Es una institución autónoma, es decir, no depende del gobierno central de Guatemala. Se encarga de realizar y administrar los servicios que necesita una ciudad o un pueblo.

Según artículo 1, Objeto, del Código Municipal, a esta entidad se le atribuyen principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales que correspondan a los municipios (s/p).

Por otra parte, la Municipalidad de Fraijanes se encuentra conformada por diferentes direcciones y oficinas que procuran el trabajo conjunto y multidisciplinario para poner en marcha las actividades de los planes operativos anuales que establecen las administraciones, entre estas oficinas operativas se encuentra también la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde – SOSEA-, la cual forma parte de la organización interna de la municipalidad de Fraijanes.



3.15. Políticas Sociales y Trabajo Social

La profesión de Trabajo Social se conoce que es una disciplina de las ciencias sociales y que uno de los objetivos de la profesión es la promoción humana y social que permita orientar las labores y trabajos en beneficio de los más vulnerables o que se encuentren en una situación de vulnerabilidad, así como de aquellos sectores de la población que no cuentan con acceso a los servicios básicos a los cuales tienen derecho. Por estas causas, es indispensable que el profesional de Trabajo Social intervenga en la protección de estos sujetos y se requiera de la intervención para el diseño e implementación de políticas sociales que coadyuven en mejorar las condiciones de vida de la población.

En relación con la definición de las políticas sociales, el Centro Latinoamericano de Trabajo Social, define las políticas sociales como:

Las políticas sociales buscan la democracia, el orden, equidad y la integridad, a través de facilitar el acceso de todos los ciudadanos a un mínimo condiciones en salud, educación y trabajo, generando un entorno socioeconómico que brinde oportunidades a todos los ciudadanos; por lo que sus funciones se suscriben a la inversión en capital humano, compensación social (a través de la protección social) y contribuir a asegurar la cohesión social. (s/p).

Las políticas sociales se realizan con una perspectiva de derechos humanos, promueve la protección social, así como garantizar el acceso a los recursos económicos y el aseguramiento de los individuos, las familias y las comunidades. Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-, (2002), define a las políticas sociales como: “conjunto de objetivos, regulaciones, sistemas y entidades por medio de las cuales el Estado se dirige a crear oportunidades y fortalecer instrumentos en términos de la equidad y la integración social” (p. 1).

Por otra parte, las políticas sociales vistas desde el Trabajo Social, brindan una amplia perspectiva de abordaje tanto para los individuos como para las familias, en tal sentido, se puede decir que las políticas sociales son entendidas como el conjunto de esfuerzos realizados por el Estado (dirigentes y ciudadanos) y de esta forma dar respuesta y proveer de bienes y servicios a las familias que no tienen capacidad económica y que de alguna manera se ven afectados por las desigualdades sociales que imperan en el país. Colmenares (como se citó en Acuña y Solar, 2002) afirma que:

Las políticas y programas sociales se han fundamentado sobre análisis y estadísticas globales y sectorizados de viables tales como educación, salud, vivienda, ingresos, empleo, etc., que se recogen como atributos individuales y que escasas veces son contextualizados en lo sociocultural, socio-geográfico y sociofamiliar. Estas estadísticas esconden importantes diferencias en modalidades de vida entre diferentes conjuntos poblacionales. (p. 30).

En tal sentido, se considera indispensable y primordial que en el estudio de las situaciones que originan las problemáticas sociales, se incluya a la familia como unidad de análisis para apoyar la planificación del desarrollo comunitario. Por tal razón, y siguiendo la línea de pensamiento de Colmenares, es fundamental que el profesional de Trabajo Social se inserte en aquellos espacios donde se le permita tomar decisiones y pueda formar parte de la creación y diseño de políticas, programas y proyectos que se construyan para el beneficio de un sector de la población y que promueva la protección de sus derechos sociales e individuales.

3.16. Políticas públicas

Las políticas públicas son la respuesta que el Estado brinda ante las necesidades de la población que presenta mayor riesgo de vulneración, es la forma en como los gobernantes del país brindan una solución a las problemáticas evidenciadas. Las políticas públicas en Guatemala son instrumentos de planificación y gestión



mediante las cuales es posible gestionar, dirigir y orientar los asuntos de carácter nacional.

Por otra parte, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala -SEGEPLAN-, (2015), establece que:

Las políticas públicas constituyen cursos de acción estratégica del Estado y del gobierno basadas en la participación y legitimidad ciudadana, los marcos jurídicos y políticos nacionales e internacionales, orientadas a propiciar el bienestar y el goce de los derechos humanos de la población guatemalteca en su diversidad y en los diferentes niveles de organización del territorio nacional, sobre la base de los diferentes instrumentos de gestión pública y el sistema de planificación nacional que favorezcan procesos efectivos de coordinación, transparencia, seguimiento, monitoreo y evaluación, así como de rendición de cuentas. (p. 16)

3.17. Políticas públicas municipales

Para fines de la presente sistematización, se abordará el término de políticas públicas municipales o conocidas también como locales. Para el efecto, se consultaron diferentes autores para determinar la concepción legitimada de lo que se refiere a las políticas municipales, estas requieren que los municipios diseñen e implementen de forma estratégica y auténtica políticas públicas (Fundación Democracia y Gobierno Local, 2011, p. 69). Debe comprenderse también, que existe una diferencia entre políticas nacionales y políticas municipales, la primera compete al territorio completo de la nación y la segunda a un determinado sector de la ciudadanía que conforman un municipio.

Asimismo, la Fundación Democracia y Gobierno Local, (2011) reconoce que: Tanto las políticas provinciales como las municipales requieren una visión estratégica que conjugue inteligentemente la visión intermunicipal que debe

garantizar la provincia con las políticas propias (las que haya priorizado su alcalde y equipo de gobierno) de cada municipio (p. 169).

En cuanto a las políticas públicas municipales, el Gobierno de Guatemala, a través del Ministerio de Gobernación, presenta un desglose de las políticas municipales vigentes en el país, esta clasificación se encuentra por departamento y municipios. En relación con el Municipio de Fraijanes, únicamente existe registro de una Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020.

3.18. Proceso de creación de políticas públicas

Para efectos de la presente sistematización, se utilizó el ciclo de creación de políticas públicas que sugiere la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, en la cual se establecen los momentos y las fases para la formulación de las políticas que sean impulsadas por gobernantes, funcionarios públicos o ciudadanos, sin limitar en ningún momento su intención de crear una política para dar respuesta a una situación que afecta su entorno o que genera una problemática social.

SEGEPLAN, (2015), propone cinco fases y cuatro momentos para la construcción de una política municipal. La primera fase se conoce como Identificación del problema, en esta fase se debe de realizar un análisis del contexto y de la situación que se desea abordar o dar solución. El nombre del momento que le compete a esta primera fase es: Momento A: Explicativo y Normativo.

En la segunda fase, Identificación de soluciones viables al problema, se debe de estudiar y analizar los escenarios y las estrategias posibles a ser utilizadas, así como tomar en cuenta el costo presupuestario e identificar a los actores responsables. A esta segunda fase, se le atribuye el momento A: denominado estratégico.

Para continuar, la fase tres, toma de decisiones, se debe de elaborar los objetivos, las metas, los resultados y los lineamientos estratégicos para la construcción de la política. A esta fase, se le atribuye el momento A: estratégico.

Por otra parte, en la implementación como parte de la fase cuatro, se deben de redactar las estrategias y acciones de los programas que se pretenden realizar, así como la búsqueda e identificación de los actores clave y de las instituciones responsables de su ejecución. Esta cuarta fase, se encuentra identificada con el momento B, operacionalización o implementación.

Por último, la fase cinco, evaluación, se diseña el tipo de evaluación y las herramientas o técnicas que se utilizarán. Se evalúa el proceso, resultados alcanzados, impacto de la política, así como también el seguimiento a la implementación de esta. El momento C que acompaña esta fase se le denomina seguimiento.

Adicionalmente a las fases y momentos para la construcción de una política municipal, se deben de incluir los ejes estratégicos de trabajo e implementación, que en realidad son las recomendaciones que se les brindan a los actores responsables de su cumplimiento y una forma de orientar los planes operativos anuales y planes estratégicos de la administración municipal a la que se refieran.

3.19. Instituciones y organizaciones responsables para la atención a personas con discapacidad

El Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto número 135-96 se crea el Consejo Nacional para la Atención de las personas con discapacidad -CONADI- que de acuerdo con el artículo 22, se conoce como “(...) entidad autónoma, con responsabilidad jurídica y patrimonio propio y con carácter coordinador, asesor e impulsor de políticas generales en materia de discapacidad”. De acuerdo con las funciones que le competen a CONADI, está diseñar políticas que brinden una atención integral en beneficio de las personas con discapacidad

para el pleno y efectivo goce de los derechos y obligaciones que a este sector de la población le competen.

Es importante mencionar que, el Estado no es capaz aún de cumplir con la aplicación y ejecución de las funciones y deberes que le competen en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad, empero, existen instituciones privadas y organizaciones no gubernamentales que brindan atención primaria y de calidad a las personas con discapacidad, algunas de estas, son instituciones especializadas en algún tipo de discapacidad.

Por otra parte, estas instituciones y Organizaciones No Gubernamentales; en concurridas ocasiones trabajan de manera conjunta con el cumplimiento de las políticas sociales y el cumplimiento de las leyes que protegen a las personas con discapacidad.

En relación con lo anterior, la falta de actuación del Estado y la delegación que este realiza a otras dependencias genera en la población con discapacidad, exclusión de los servicios. Ya que muchas de las instituciones requieren de una inversión económica y las instituciones que brindan servicio gratuito, lamentablemente no tienen capacidad de cobertura para atender a todas las personas con discapacidad o no las atienden adecuadamente.

Además, se encuentra también el Centro de Capacitación Ocupacional -CCO- el cual pertenece a la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, y que se encuentra a cargo de Departamento de Atención a la Niñez y Adolescencia con discapacidad. El programa del CCO tiene el siguiente objetivo:

El Centro de Capacitación Ocupacional, está dirigido a adolescentes de 14 a 18 años, con discapacidad intelectual leve y moderada, de escasos recursos económicos; brindándoles herramientas de aprendizaje práctico, potenciando sus capacidades, habilidades y destrezas, con lo cual se integran a la sociedad con una vida independiente, laboral y productiva. (s/p).

Capítulo 4

Reconstrucción de la experiencia vivida

En este capítulo se presenta el origen del proyecto, así como el objetivo, los ejes de la sistematización, las acciones realizadas y los actores clave que tuvieron lugar durante todo el proceso y que participaron en la experiencia.

La estudiante de Trabajo Social realizó el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, en coordinación con el Programa de Extensión Universitaria del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario -EPSUM- y se llevó a cabo durante los meses de agosto a noviembre del año 2020.

Derivado de la situación causada por la pandemia del COVID-19, el EPS de la segunda cohorte del año 2020 se llevó a cabo en modalidad virtual, por lo que el proceso que incluye todas las reuniones, asignaciones, talleres de inducción y presentaciones oficiales se realizaron mediante plataforma virtual y llamadas telefónicas, calendarizadas en horarios diurnos y en coordinación con los participantes.

Luego de la presentación virtual realizada por el supervisor del EPS ante el equipo multidisciplinario de la Municipalidad de Fraijanes, la estudiante Mónica Susana González Herrera fue asignada a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde, y por medio de reuniones virtuales se fueron conociendo las áreas de intervención en las que brinda atención la SOSEA.

En el momento en que se inicia la práctica profesional, la Municipalidad de Fraijanes estaba implementando el proyecto de construcción de unas clínicas de atención integral para las personas con discapacidad del municipio. Estas clínicas tendrían una atención personalizada y contarían con la participación de un médico general, odontólogos, nutricionistas, fisioterapeutas, una educadora especial, enfermeras y personal administrativo, sin embargo, no se había considerado incluir dentro del equipo a una profesional de Trabajo Social.

Por otro lado, estas clínicas contaban con la infraestructura adecuada y ubicación de fácil acceso, se encontraban trabajando en la fase de ejecución y atención primaria que le brindarían a las personas con discapacidad, empero, al momento en que la estudiante fue presentada, se evidenció que el equipo de la municipalidad no contaba con una base sólida que diera soporte a la creación de estas clínicas, fue entonces cuando surgió la propuesta por parte del licenciado Jorge Cámara de crear un documento formal que respaldara este programa y luego de un extenso diálogo se acordó por parte del supervisor de EPS, representantes de la municipalidad y la estudiante, crear una política municipal de Atención a Personas con Discapacidad en el Municipio de Fraijanes, departamento de Guatemala.

Con base en lo anterior, el objetivo general de la sistematización es reflexionar en torno al proceso de creación de la Política Municipal de Atención a Personas con Discapacidad en el Municipio de Fraijanes. También, enfatizar en los ejes de la sistematización los cuales son: metodología para la creación de la política municipal, aporte de la Política Municipal a la población con discapacidad en el municipio de Fraijanes, contenido presentado en la propuesta de creación de la Política Municipal.

Cabe mencionar que la metodología utilizada para la sistematización de la experiencia es la propuesta por Oscar Jara. Así pues, para poder tener una mejor y más amplia comprensión de la reconstrucción del proceso vivido durante la experiencia, se describirá por fases, siendo estas las siguientes:

- Primera fase: propuesta de creación de la política
- Segunda fase: investigación documental
- Tercera fase: elaboración de la política y presentación preliminar a la mesa técnica

4.1. Primera fase: propuesta de creación de la política

La experiencia se compartirá desde el momento en el que la estudiante fue asignada a la institución, en este sentido la primera reunión virtual fue con el objetivo de conocer al equipo multidisciplinario y a los profesionales encargados de las oficinas que forman parte de los programas de la municipalidad de Fraijanes.

Luego de varias reuniones con la licenciada Morales y demás integrantes del equipo multidisciplinario, se acordó diseñar la línea de trabajo y evaluar las posibilidades de trabajar esta política en el municipio. En la reunión establecida se enfatizó en las recomendaciones realizadas por la ONU en torno al tema de discapacidad en Guatemala, así como también sugerir la creación de una Oficina de Atención Integral para Personas con Discapacidad como parte de las líneas de acción trabajadas en los ejes estratégicos que conformarían la política.

Al finalizar la reunión, se acordó por parte del equipo multidisciplinario, que la estudiante trabajara en un documento dirigido a la licenciada Kelany Morales, Asesora Municipal, en el cual se incluyera una propuesta o sugerencia de elaboración para que incorporara una política de discapacidad en el municipio y con ello sugerir la conformación de un equipo que acompañe el proceso y construcción de esta.

Acercas del documento formal solicitado, se trabajó en un oficio en el que se evidencia la importancia de contar con una política municipal en temas de discapacidad, lo cual significaría una mayor proyección institucional y social en el municipio de Fraijanes. Asimismo, se acordó que el proceso giraría en torno a un nivel de consultoría en la creación de la política municipal de discapacidad en Fraijanes como aporte del proyecto por parte de la estudiante.

En dicho documento, se incluyó la descripción de un proceso metodológico en torno a la creación de la política tanto en temas de discapacidad como también el sustento político que respaldaría dicho proceso, en él se contemplaba trabajar

con indicadores, instituciones, un presupuesto estimado, ejes y líneas de acción y responsables de la implementación. Al momento de presentar dicho documento, en la reunión virtual se discutió sobre el enfoque que se le daría a la política, así como también se cuestionó de qué forma se aplicaría en el plan operativo anual de la municipalidad.

Luego de discutido el oficio en el que se presentaba la propuesta de creación de la política, se sugirió por parte del equipo multidisciplinario de la municipalidad que se consultaran los datos publicados por ENDIS 2016 e indagar respecto al porcentaje de la población que tenía una o más tipos de discapacidades. Por otro lado, en la misma reunión se dialogó la manera en la que se podrían identificar con total certeza a las personas con discapacidad del municipio y también, como se podía evidenciar que efectivamente tanto los programas, proyecto y la información estaba llegando directamente a estas personas de todo el municipio.

Para finalizar, en dicha reunión se acordó que la base del proyecto o de la propuesta de la política sería la inclusión, y que para trabajar en el documento se debía de partir de un marco legal que sustentará la política tanto a nivel nacional como internacional. El proyecto o propuesta fue aprobado por unanimidad y se dio la libertad de iniciar a trabajar en la construcción de la política, evidenciando que este sería un instrumento específico que respaldaría las gestiones de la municipalidad.

4.2.Segunda fase: investigación documental

Para la construcción de la política municipal, se sostuvo un diálogo con el equipo multidisciplinario de la municipalidad en el que ellos accedieron a apoyar a la estudiante para brindar el acceso a los indicadores de salud, educación, alfabetización, así como los documentos de soporte relacionados con la creación del programa de las clínicas y con la infraestructura para personas con discapacidad.

Así pues, en esta fase era necesario conocer que una política se conforma de dos fases, la primera es la fase de información en donde se recolecta todo aquello concerniente a la teoría, los indicadores, documentos y leyes tanto nacionales como internacionales de la discapacidad. La segunda fase es la planificación, en donde se incluyen los objetivos, la justificación, ejes estratégicos donde se centrará la política, metas esperadas, responsables de su implementación y la evaluación de esta.

Con respecto a la fase de investigación para la creación de la política, era necesario que la estudiante conociera la terminología correcta, que indagara más en el tema de personas con discapacidad y la atención primaria que este sector en condición de vulnerabilidad se encontraba, así como los derechos inherentes y específicos para este sector de la población, por lo anterior, por parte de la municipalidad se impartió una capacitación en temas de discapacidad, misma que estuvo a cargo del licenciado William Zapeta, sociolingüista y asesor externo de la municipalidad en la oficina de SOSEA.

En dicha capacitación se abordó una breve historia de las personas con discapacidad y como los modelos y paradigmas han evolucionado con el paso del tiempo y la aparición de leyes que respaldan y protegen los derechos de estas personas. Asimismo, se abordaron los términos correctos para referirse y tratar a las personas con algún tipo de discapacidad y evitar aquellas palabras o expresiones que por desconocimiento se utilizan comúnmente en el trato que se les brinda.

El licenciado Zapeta indicó en dicha capacitación que la discapacidad debe ser vista como una característica del ser humano y no verla como un impedimento, recalcó que se debe ver a la persona con cualidades y virtudes y no centrarse en la discapacidad que tengan.

Esta afirmación sin duda es muy asertiva y aunque enmarque mucha razón, las personas desconocen este tema y sin afán de ofender tratan a las personas con discapacidad con cierto grado de lástima y esto genera algún tipo de exclusión.

Para continuar con la fase de investigación, fue necesario realizar un instrumento que permitiría trabajar en un censo en el municipio de Fraijanes y con ello contar con un estimado del porcentaje de personas con discapacidad en el municipio, así como también, el porcentaje por tipo de discapacidad y ubicar en que caseríos y aldeas habitaban estas personas.

La elaboración del censo municipal para la discapacidad estuvo a cargo de la estudiante Mónica Susana González Herrera, fue aprobado por la licenciada Monterroso y fue aplicado por la esposa del Alcalde, así como por personal administrativo de la municipalidad, y, difundido en los centros de salud del municipio.

En cuanto al censo mencionado, este fue realizado con el fin principal de evidenciar las aldeas y las zonas en las que prevalecían o vivían personas con algún tipo de discapacidad y así obtener la base de datos de la población al que dirigirían las atenciones que se brindarían en las clínicas que estaban por implementar en Fraijanes.

Este censo contenía información relacionada con los tipos de discapacidad, persona responsable de su cuidado, asistencia a algún centro de atención, apoyo o ayuda social, si la discapacidad era adquirida, genética o bien causada por algún accidente. En resumen, este censo contenía información socioeconómica y familiar de la persona sujeto de intervención.

Estos datos permitieron tener una aproximación del porcentaje de personas con discapacidad y aunque no fue certero, se logró evidenciar las fallas y limitantes que se tuvieron al momento de aplicar el instrumento y con ello mejorar para la segunda fase de aplicación de este.

Los procesos se llevaron de manera simultánea, ya que mientras se aplicaba el censo, también se estaba trabajando en la investigación documental para sustentar y orientar la construcción de la política.

En relación con lo anterior, se realizó una investigación documental de tratados internacionales y nacionales que velan por la protección y libre ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad, algunos de estos instrumentos fueron la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, promovida por la Organización de las Naciones Unidas, Política Nacional de Discapacidad, Acuerdo Gubernativo 91-2007, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, entre otras.

En esta fase de investigación documental, se utilizaron las herramientas virtuales para la elaboración de la política. Asimismo, desde las experiencias, historias de vida y conocimiento del problema de la discapacidad, propiamente desde la práctica, se logró obtener la recopilación de la información.

Para ello fue necesario realizar entrevistas estructuradas que se aplicaron a los integrantes del equipo multidisciplinario, orientadas a conocer a profundidad el tema de discapacidad desde el punto de vista de cada profesional, además esto también conformó la fase de investigación de la construcción de la política.

Las entrevistas se realizaron mediante un enlace directo y las preguntas se trabajaron en formularios de Google. Cada formulario contenía interrogantes enfocadas específicamente al campo de intervención de cada profesional, algunas de ellas iban orientadas a indagar sobre la experiencia o conocimiento que se tenía sobre la discapacidad desde su profesión, así como el enfoque con el que se atendería a estas personas y principalmente obtener información sobre los ejes que cada profesional sugeriría incorporar en la construcción de la política.

Las entrevistas tenían una duración aproximada de treinta a cuarenta y cinco minutos. La primera persona entrevistada fue la licenciada Kelany Morales,

Asesora Municipal, quién demostró durante la entrevista poseer un amplio dominio en el tema, como la vasta experiencia en el desarrollo de programas y proyectos en beneficio de las comunidades.

Ella indicó que tiene una licenciatura en relaciones internacionales, licenciatura en inclusión laboral y educativa, así como experiencia en la conformación de fundaciones que promueven el empleo para personas con discapacidad. Ella mencionó que el municipio de Fraijanes tiene alrededor de doscientas a trescientas personas con discapacidad y manifestó también que una de las fortalezas principales de la administración actual es romper la idea de que las personas con discapacidad pueden ser independientes.

Otro de los actores fundamentales en la recopilación de información y que accedió a ser entrevistado fue el médico encargado de las clínicas, doctor Fernando Martínez. Al momento de consultarle sobre la experiencia o conocimiento que tenía respecto a la atención de personas con discapacidad, manifestó que su atención se basa o fundamenta en el Modelo de Atención del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y que él particularmente aplicaba una Atención Integral e Integrada.

Surgió la duda de que significa una atención integral e integrada, a lo que el doctor Martínez respondió que la atención integral atiende al paciente de forma individual, involucrando también a la familia y la comunidad y la atención integrada incluye la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la rehabilitación y los cuidados paliativos.

Los profesionales entrevistados fueron: la educadora especial, el asesor externo de la Municipalidad, la coordinadora de SOSEA y la directora de la DMM, odontólogas, nutricionista y fisioterapeuta, quienes conformaban el equipo multidisciplinario y también el equipo a cargo de las clínicas. De la información que proporcionaron los informantes clave, es importante resaltar que los

profesionales coincidieron en que era importante incluir a las familias en los procesos de atención integral que se brindarían en las clínicas y también en las líneas de acción de cada uno de los ejes de intervención de la política.

Por otro lado, para conocer el orden o los aspectos que debería de contener una política se buscó apoyo en los documentos publicados por SEGEPLAN (2015) y con base en la guía para formulación de políticas públicas se estableció que existen cinco fases y cuatro momentos para la construcción de una política municipal.

- Primera fase, Identificación del problema: en esta fase se debe de realizar un análisis del contexto y de la situación que se desea abordar o dar solución. Este momento relacionado a la primera fase lleva por nombre: Momento A: Explicativo y Normativo.
- Segunda fase, Identificación de soluciones viables al problema: se debe de estudiar y analizar los escenarios y las estrategias posibles a ser utilizadas, así como tomar en cuenta el costo presupuestario e identificar a los actores responsables. A esta segunda fase, se le atribuye el momento A: denominado estratégico.
- Tercera fase, Toma de decisiones: se debe de elaborar los objetivos, las metas, los resultados y los lineamientos estratégicos para la construcción de la política. A esta fase, se le atribuye el momento A: estratégico.
- Cuarta fase, Implementación: se deben de redactar las estrategias y acciones de los programas que se pretenden realizar, así como la búsqueda e identificación de los actores clave y de las instituciones responsables de su ejecución. Esta cuarta fase, se encuentra identificada con el momento B, operacionalización o implementación.
- Quinta fase, evaluación: se diseña el tipo de evaluación y las herramientas o técnicas que se utilizarán. Se evalúa el proceso, resultados alcanzados,

impacto de la política, así como también el seguimiento a la implementación de esta. El momento C que acompaña esta fase se le denomina seguimiento.

Adicionalmente a las fases y momentos para la construcción de una política municipal, se deben de incluir los ejes estratégicos de trabajo e implementación, que en realidad son las recomendaciones que se les brindan a los actores responsables de su cumplimiento y una forma de orientar los planes operativos anuales y planes estratégicos de la administración municipal a la que se refieran.

Con base en lo anterior, y paralelo a la investigación documental y creación de los referentes teóricos, se trabajó un bosquejo preliminar de temas que conformarían la política municipal y que serían enfocados exclusivamente al tema de personas con discapacidad en el municipio de Fraijanes.

En este bosquejo, se creó un apartado en donde se incorporaría la información que brindaría la municipalidad en cuanto a los indicadores poblacionales del municipio y las cifras exactas del porcentaje de personas con discapacidad que habitan en el mismo.

Luego de creado el bosquejo, se presentó al equipo multidisciplinario mediante una reunión virtual, en la cual luego de varias discusiones fue aprobado y se acordaron los puntos siguientes:

- La conformación de un equipo técnico para el acompañamiento en la creación de la política, en el cual se deberá incluir a un representante del Consejo Municipal, dirección de planificación, dirección financiera, SOSEA, DMM y departamento jurídico.
- Solicitar al Consejo Municipal de la Municipalidad de Fraijanes, la aprobación para crear la política.

También, se sugirió buscar la coordinación con SEGEPLAN, representante de CONADI, asimismo, tomar en cuenta el Plan Estratégico Municipal y el Código

Municipal como marco referencial o marco normativo que sustentaría la política. Por otro lado, el asesor municipal, el licenciado Zapeta, recomendó incluir textos de salud ocupacional para el buen uso de las clínicas, así como el incluir los Objetivos de Desarrollo Sostenible para crear con ello una política con estándares internacionales.

En cuanto al apoyo solicitado a SEGEPLAN y CONADI, es oportuno mencionar que no se obtuvo el acompañamiento por parte de dichas instituciones, argumentando que el tiempo era poco como también las condiciones derivadas de la pandemia COVID-19. Los procesos administrativos para solicitar el acompañamiento técnico se tornaron burocráticos y complicados, consumiendo el tiempo que se tenía para avanzar en la construcción de la política.

En la reunión, también se acordó que dicha política sería un documento integral y que para ello era indispensable tomar en cuenta los artículos de discriminación y la Convención de Derechos Humanos para las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas. Para finalizar, se solicitó por parte del equipo multidisciplinario, que la estudiante realizara un cronograma de trabajo en el cual se evidenciaran las fases en las que se desarrollarían y el tiempo en que estas se llevarían a cabo para así fijar los tiempos.

Dicho cronograma de trabajo se recomendó trabajar por fases, siendo estas las siguientes:

- Primera fase, análisis del problema
- Segunda fase, análisis de soluciones
- Tercera fase, análisis de factibilidad
- Cuarta fase, recomendaciones de la política pública, así como los recursos financieros, humanos y personales
- Quinta fase, plan de acción

Estas fases fueron sugeridas por el licenciado Zapeta con base en la guía propuesta por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala.

4.3. Tercera fase: elaboración de la política y presentación preliminar a la mesa técnica

Luego de una serie de ideas y discusiones se acordó que el nombre de la política sería Política Municipal de Atención a Personas con Discapacidad en el Municipio de Fraijanes, departamento de Guatemala.

Esta política significaría para el municipio un avance muy importante ya que de momento en Fraijanes no existía un documento que regulara el tema de discapacidad, a excepción de la política nacional, la cual tenía incidencia en todo el país. La intención principal de esta política es visibilizar el tema y lograr una atención integral para este sector de la población.

La política se fue construyendo en su parte teórica y fue presentada por primera vez al equipo técnico el 22 de octubre del año 2020, esta presentación fue de forma general, pero abarcaba todos los aspectos del bosquejo preliminar mencionado con anterioridad. El aporte por parte de los profesionales fue oportuno, se aprobaron algunos aspectos y se modificaron otros.

Uno de los aspectos destacados fue el que mencionó el licenciado Zapeta, indicando que los programas de la municipalidad son abiertos, es decir para todos los habitantes del municipio, pero no se tienen datos exactos ni claridad de si se atienden a personas con discapacidad o si harán uso de los recursos ofrecidos por la Municipalidad de Fraijanes.

En la reunión se sugirió incluir un apartado en el que se identificaran las instituciones con presencia en Fraijanes que trabajen con personas con discapacidad, ya sean privadas o públicas. También, se recomendó que se incluyeran e hiciera una vinculación con K'atun Nuestra Guatemala 2032, con el

objetivo de desarrollar políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios que coadyuven a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para finalizar, se llegó a la sección o parte medular de la construcción de la política, es decir los ejes estratégicos, las líneas de acción y los resultados esperados. Las observaciones por parte del equipo multidisciplinario giraron en torno a agregar un nuevo eje concerniente al tema de infraestructura o accesibilidad, tomando en cuenta los servicios sanitarios, rampas de acceso, mostradores, áreas de espera, entre otros.

Otro de los ejes que obtuvo sugerencias de mejora fue el de educación, en el que se recomendó fortalecer las capacidades y competencias educativas, una de las líneas de acción es promover becas de estudio, transporte gratuito y digno para las personas que deben de moverse a una larga distancia para asistir a una escuela, e impulsar la capacitación de los docentes para tratar y atender oportunamente a las personas con discapacidad y sus familias.

El tercer eje que obtuvo recomendaciones fue el de salud, se sugirió que en las líneas de acción se incluyeran kits de alimentos y suplementos vitamínicos o bien bolsas de víveres ya que una persona con discapacidad puede padecer una condición completa, es decir la discapacidad más alguna patología agregada y por ello es indispensable que reciba una atención integral desde la condición propia del individuo.

Adicionalmente, la esposa del alcalde sugirió que se incorporaran en alguno de los ejes la línea de acción para implementar un curso de lengua de señas que el primer grupo fuera quienes brindan atención al público, también trabajar rotulaciones en macro tipo y sistema braille.

Esto permitirá a las personas con discapacidad sentirse no solamente incluidas sino también integradas en su municipio y gozar así de sus derechos de forma adecuada. Cabe resaltar que la discapacidad no se encuentra en la persona sino en

las barreras que impone la sociedad y que todos somos responsables en el tema de discapacidad.

La propuesta de creación de la Política Municipal de Atención a Personas con Discapacidad en el municipio de Fraijanes, departamento de Guatemala, está conformada por 9 capítulos, los cuales son:

- Capítulo 1 Contextualización
- Capítulo 2 Metodología para la construcción de la política
- Capítulo 3 Marco legal e institucional
- Capítulo 4 Caracterización del municipio de Fraijanes
- Capítulo 5 Problemáticas identificadas en la Municipalidad de Fraijanes en la Atención a Personas con Discapacidad
- Capítulo 6 Análisis de la situación de las personas con discapacidad en el Municipio de Fraijanes
- Capítulo 7, Política Municipal de Atención a Personas con Discapacidad en el Municipio de Fraijanes
- Capítulo 8, Monitoreo y evaluación
- Capítulo 9, Consideraciones para la implementación de la presente Política Municipal de Atención a Personas con Discapacidad en el Municipio de Fraijanes

Es importante enfatizar que en el capítulo 7 se aborda la creación de la política, la cual está conformado por justificación, objetivo general, objetivos específicos, vinculación de la Política Municipal de Atención a Personas con Discapacidad en el Municipio de Fraijanes con Planes de Desarrollo Nacional e Internacional, delimitación de la Política Municipal de Atención a Personas con Discapacidad en el Municipio de Fraijanes, instituciones responsables y sistema de coordinación,

resultados e impactos esperados y ejes estratégicos de la Política Municipal de Atención a personas con Discapacidad.

En este último, se incluyeron 5 ejes estratégicos, los cuales eran: educación integral, salud integral, atención sociofamiliar, empleo y capacitación técnica, y, accesibilidad e infraestructura. Cada uno de los ejes se conformó por los resultados esperados y las líneas de acción sugeridas para ser incorporadas en el Plan Operativo Anual y las actividades que realizan las diferentes oficinas de la Municipalidad de Fraijanes.

El documento preliminar de la construcción de la política fue presentado oficialmente vía correo electrónico a la Municipalidad de Fraijanes, quedando el compromiso de que la estudiante de EPS asignada en el semestre siguiente le daría continuidad y finalizaría el documento que sería el soporte político que tendrían las personas con discapacidad en el municipio de Fraijanes y la base legal en la que se podrán respaldar las acciones implementadas por la municipalidad.

Capítulo 5

Reflexiones de fondo

En este capítulo se abordan aquellos aspectos con base al proceso vivido y los fundamentos teóricos, que evidencien los hallazgos, los alcances, limitaciones y factores que incidieron en el proceso realizado.

Al momento de dar inicio al proceso de creación de la política municipal, la estudiante desconocía algunos de los temas de administración, la relación de Trabajo Social con las Políticas Sociales, cómo construir una política social y especialmente en el tema relacionado con la discapacidad.

Durante el proceso de construcción de la política municipal, se evidenciaron algunas debilidades académicas por parte de la estudiante, ya que si bien es cierto se contaba con conocimientos de políticas sociales y administración pública, la teoría que se poseía no era suficiente al momento de ser aplicada en la construcción de la política.

Es importante mencionar que de acuerdo con Méndez (2006), entre las funciones de un profesional de Trabajo Social está la administración y la planificación, sin embargo, la estudiante solamente contaba con los conocimientos brindados en los cursos. Un verdadero desafío fue poner en práctica estas funciones, el autoaprendizaje y las consultas bibliográficas para poder realizar el trabajo y con base en la teoría trabajar en la creación de la propuesta que se presentaría a la Municipalidad de Fraijanes.

El Trabajo Social Comunitario de acuerdo a Raya (s.f.), es una forma lógica de acción que involucra a profesionales, autoridades locales, promotores y organizaciones comunales, por tal motivo para esta sistematización representaba un nivel de intervención mucho más amplio, empero, por la situación de la pandemia no fue posible tener ese acercamiento y el trabajo de campo requerido. Si bien es cierto, se tuvo una buena respuesta por parte de la población objetivo al

momento en que se realizó el censo, el no poder tener un acercamiento con ellos o entablar un diálogo para conocer sus observaciones u opiniones en relación de la política que se estaba trabajando, fue una de las grandes limitantes enfrentadas durante el proceso.

Este censo fue clave para la construcción de la política ya que con base en ello se realizaría la primera fase de la construcción, con los indicadores poblacionales. Este era uno de los requerimientos o primeros pasos para la construcción de una política según información de SEGEPLAN.

Dicho lo anterior, se consultó el manual proporcionado por SEGEPLAN para conocer la forma o manera en la que se debía de construir una política, sin embargo, no se logró tener apoyo por parte de esa institución para la construcción de esta. El manual indicaba que se debían de trabajar fases y también matrices, mas no aplicaban todas en el caso del municipio de Fraijanes. El manual requería una investigación profunda para realizar el diagnóstico, sin embargo, dadas las características en las que estaba realizando el EPS, el diagnóstico no se logró desarrollar de la manera en la que la bibliografía sugería.

Por lo anterior, se realizó un censo que brindaría una aproximación a la situación que actualmente se vivía en el municipio y con ello conocer el porcentaje de personas con discapacidad en Fraijanes, este censo daría respuesta a la primera fase propuesta por SEGEPLAN, la cual es la identificación del problema. Posteriormente, se diseñó un bosquejo de temas que contendría la política, para ello fue necesario realizar la triangulación de información mediante una búsqueda bibliográfica de 3 políticas, siendo una de ellas la Política Nacional de Discapacidad.

Otra de las limitantes que se tuvieron fue que no se logró contar con el acompañamiento por parte de CONADI, ya que, al momento de solicitar el apoyo, requerían que se llenara una serie de requisitos y entrevista presencial con el

encargado, sin embargo, por la situación que se vivía por la pandemia, no se permitía que los estudiantes salieran de sus hogares.

Pese a todas las circunstancias negativas que se enfrentaron causadas por la pandemia y la falta de apoyo por parte de las instituciones, el proceso fue gratificante ya que por parte de la Municipalidad de Fraijanes se tuvo todo el apoyo y buena disposición de colaborar con la información que se les solicitaba. El acompañamiento y orientación que se recibió por parte del supervisor del EPS fue significativo para la construcción y presentación de la propuesta de la política municipal.

No obstante, una de las debilidades que se vivieron en el proceso fue que no se conoció previamente el contexto donde se desarrollaría la política, este se conoció posteriormente. Asimismo, la virtualidad y la pandemia fue otro factor que influyó negativamente ya que por las medidas impuestas hubo limitaciones para la movilización y el contacto con las demás personas.

Si bien es cierto, la pandemia revolucionó los procesos y obligó a cambiar ciertos patrones en todas las personas y actividades, el EPS virtual superó las expectativas, aunque no se logró trabajar directamente con la población, se buscaron alternativas que beneficiaran a las personas, tal fue el caso de crear una política que fuera el sustento político que protegiera sus derechos como seres humanos.

No cabe duda de que la discapacidad en el país es otro de los tantos temas que se siguen posponiendo en los gobiernos, creyendo que por ser la minoría no tiene importancia invertir en programas que procuren el bienestar de este sector vulnerable de la población, sin embargo, la Municipalidad de Fraijanes tiene una visión muy amplia y sobre todo integral, para la atención de estas personas.

El contar con una Política Municipal, como la que se entregó preliminarmente, no cabe duda de que será de gran beneficio tanto para la administración actual

como también, para todas las personas con discapacidad y sus familias, por ende, para la sociedad.

El aporte desde la perspectiva del Trabajo Social implica para esta profesión formar parte de la creación y ejecución de políticas públicas y ser actores en la toma de decisiones, teniendo un amplio conocimiento de la realidad que viven los sectores menos favorecidos de Guatemala.

El enfoque social y de Derechos Humanos desde el Trabajo Social que se aplicaron en la creación de la política, significó para la Universidad, la Escuela de Trabajo Social y para la estudiante un reto ya que, al momento de trabajar en la propuesta de creación se tenía poco conocimiento relacionado a la construcción de políticas sociales, administración, planificación y discapacidad.

Así pues, la importancia de compartir los hallazgos de la experiencia, desde la profesión de Trabajo Social, es resaltar la relación estrecha con las políticas públicas y sociales. Los profesionales de Trabajo Social participan en la ejecución y aplicación de las políticas; empero, es importante que también formen parte de la creación y el diseño de estas, ya que, para los trabajadores sociales, coadyuvar a la solución de problemáticas y mejorar las condiciones de vida de las personas, familias, grupos y comunidades, representa el objetivo principal de la profesión.

Capítulo 6

Lecciones aprendidas

Este capítulo contiene un detalle de los aprendizajes más relevantes y significativos para la estudiante durante el proceso vivido. Estos aprendizajes surgieron al momento de analizar el proceso y en los cuales se lograron evidenciar fortalezas, debilidades, oportunidades y barreras en la experiencia.

En la construcción de la política trabajada con la Municipalidad de Fraijanes, el enfoque utilizado se consideró el más propicio ya que en términos de Derechos Humanos se buscó la inclusión y la integración de las personas con discapacidad en el municipio, mediante las estrategias y los ejes de trabajo sugeridos para que la participación de la población con discapacidad y sus familias sea un hecho.

La metodología que se utilizó para la construcción de esta política fue significativa ya que permitió que la búsqueda aún en la virtualidad y que la información que se tenía fuera utilizada y aplicada de la mejor manera para la creación de la política.

Se trabajó con informantes clave para el proceso de la investigación exploratoria, en esta fase fue muy oportuna y bien utilizada la virtualidad ya que permitió la creación y el descubrimiento de nuevas herramientas que propiciaron un ambiente agradable al momento de entrevistar a los informantes clave. Sin embargo, también limitó esa interacción y contacto físico que antes de la pandemia se podía tener con las personas.

La virtualidad en este proceso si bien es cierto que ayudó mucho a la creación, también dificultó algunos aspectos ya que a veces las conexiones fallaban o también, al momento de reunirse con alguna persona mediante una videollamada, algo más captaba fácilmente la atención de la persona que se encontraba del otro lado de la pantalla.

También, fue importante aprender en este proceso que se deben de buscar, implementar y trabajar estrategias que mejoren el trabajo que se realiza previendo cualquier situación que pueda perjudicar el proceso, tal es el caso de la no participación por parte de las instituciones a las que se les solicitó apoyo.

Si bien es cierto que no fue posible contar con el acompañamiento de ellos, una de las estratégicas fue buscar el manual para la construcción de la política y orientar el trabajo en torno a lo que la teoría explicaba, también, fue oportuno buscar apoyo en la política nacional para la discapacidad vigente en Guatemala, la Convención de Derechos Humanos para las personas con discapacidad y con base en ello se trabajó conjuntamente con el equipo técnico y el supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado la primera fase de la política.

Es importante enfatizar la colaboración que se realizó durante el proceso, ya que contar con profesionales de diversas ramas de las ciencias sociales, médicas y jurídicas permitió conformar un grupo multidisciplinario, que aportaron desde su experiencia y conocimiento a la construcción de la política. Esto brindó la oportunidad de realizar un trabajo en equipo durante la construcción de la misma.

Además de que el Trabajo Social no se puede desarrollar de forma individual cuando el objetivo es coadyuvar a la solución de necesidades de las personas y mejorar sus condiciones de vida; en la construcción de la política era sumamente fundamental contar con un equipo multidisciplinario, ya que el enfoque con el que se trabajaría sería integral y para ello se debía realizar desde un colectivo de profesionales que tuvieran conocimiento y experiencia en el tema que se estaba abordando.

En resumen, lo que se desea evidenciar en las lecciones aprendidas es que siempre existirán obstáculos y retos, uno de ellos fue esta experiencia ya que la pandemia revolucionó todos los procesos y era la primera ocasión en el que la Municipalidad coordinaba con la Universidad un proceso de Ejercicio Profesional

Supervisado en modalidad virtual, también permitió el descubrimiento de destrezas, habilidades, de una nueva exploración del conocimiento y de una búsqueda para mantener la comunicación y la interacción con los demás.

Al inicio, se tenía desconocimiento tanto del proceso administrativo como de las actividades y labores que a la Municipalidad le competían. Sin embargo, la apertura, el buen trato, la fraternidad y el respeto con el que la estudiante fue recibida, sin duda alguna aportó para que la inseguridad a algo nuevo desapareciera.

La experiencia en la Municipalidad de Fraijanes y en la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde, fue muy gratificante y enriquecedora, conocer todos los programas y proyectos que se tienen implementados y el ahínco con el que desean aportar a un desarrollo de vida integral y digna para los vecinos del municipio, realmente es de admirar y, sin duda, sus acciones motivan a continuar aprendiendo para de alguna forma, poder también contribuir a la sociedad y a las instituciones que necesitan profesionales de Trabajo Social.

Cabe mencionar que, esta experiencia fue no solamente gratificante sino también enriquecedora y aunque no se tuvo la oportunidad de convivir con las personas con discapacidad o conocer a los beneficiarios directos de esta política, si se logró una sensibilización y un amplio conocimiento no solamente de los derechos específicos que ellos tienen sino también de las carencias económicas que viven y de lo doblemente vulnerados que son en la sociedad.

Los documentos consultados, las entrevistas realizadas y los autores, coinciden en que una persona con discapacidad es doblemente marginada y olvidada, pero junto con ellos también sus familias y es que, en realidad, la sociedad se ha vuelto apática, ante esta problemática, a muy pocos seres humanos les causa angustia pensar como hacen las personas con discapacidad para

comunicarse, transportarse, movilizarse, alimentarse e intentar vivir una vida digna.

Desde la profesión de Trabajo Social, este proceso se considera importante ya que se tuvo la oportunidad de formar parte de un equipo multidisciplinario en el que se llevó a cabo la planificación y la creación de una política municipal. Para la estudiante esto contribuyó a su acervo profesional, a conocer una terminología correcta, descubrir nuevas normativas, leyes, autores, fundaciones, instituciones y el trabajo que se realiza en beneficio de las personas con discapacidad y de mejorar en medida de lo posible sus condiciones de vida.

Capítulo 7

Comunicación de aprendizajes

“Propuesta educativa de socialización de la propuesta de creación en modalidad virtual de la Política Municipal de Atención a Personas con Discapacidad en el municipio de Fraijanes, departamento de Guatemala, con la sociedad civil”

En este último capítulo se aborda la propuesta educativa de socialización de la Política Municipal con la sociedad civil en el Municipio de Fraijanes, la cual representa un crecimiento social y político tanto para la administración como para el desarrollo del municipio y sus avances en la inclusión de personas con discapacidad.

Esta propuesta se realiza con el objetivo de sensibilizar a las personas sobre los temas de derechos humanos, inclusión e integración de las personas con discapacidad. La socialización de la política permitirá que los vecinos de Fraijanes conozcan que existe un documento político y social que respalda a las personas con discapacidad y principalmente que se enfatice en que todos los seres humanos son responsables en el problema de la discapacidad.

La socialización de esta propuesta educativa pretende sensibilizar que la discapacidad no está en la persona sino en las barreras que pone la sociedad. En tal sentido, uno de los temas que se abordan en la propuesta es la divulgación de la Política Municipal de Atención a Personas con Discapacidad en el municipio de Fraijanes, departamento de Guatemala.

La propuesta educativa de socialización de la política a la sociedad civil estará a cargo del equipo multidisciplinario de la Municipalidad, en apoyo con la DMM y SOSEA, se trabajó con una metodología de educación popular en la que los procesos de intervención lúdicos y dinámicos permitirán a las personas tener una mejor recepción de la información.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”
Unidad de Trabajos de Graduación

*Propuesta educativa de socialización de la
propuesta de creación en modalidad
virtual de la Política Municipal de
Atención a Personas con Discapacidad en
el municipio de Fraijanes, departamento
de Guatemala, con la sociedad civil*

Mónica Susana González Herrera 201211921

Lo que encontrará en esta cartilla:

- Presentación
- Introducción
- Conceptos clave
- Objetivos de la propuesta
- Descripción del problema
- Metas de la propuesta
- Metodología propuesta
- Beneficiarios
- Responsables
- Técnicas participativas de Educación Popular
- Recursos
- Materiales
- Preguntas orientadoras
- Actividades sugeridas
- Socialización de la política
- Fuentes consultadas

Presentación

La presente propuesta educativa de socialización consiste en que las personas con discapacidad, sus familias y la población en general, conozcan la Política Municipal de Atención a Personas con Discapacidad que se trabajó en la Municipalidad de Fraijanes.

La propuesta de construcción de esta política fue elaborada tomando en cuenta la exclusión que las personas con discapacidad sufren a todo nivel y cuyos derechos han sido vulnerados y negados durante muchos años.

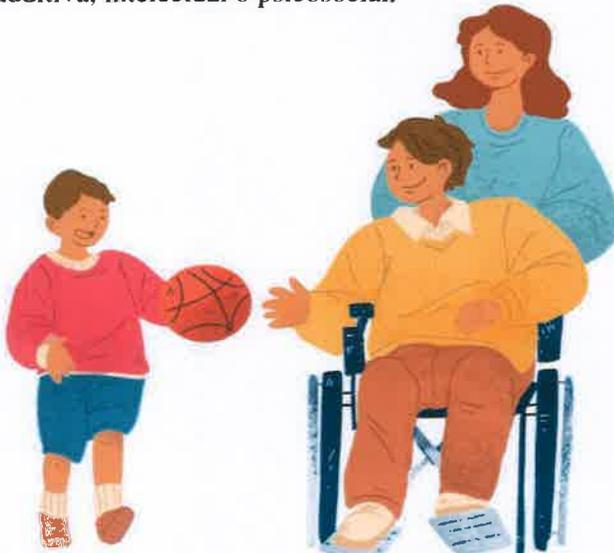
Por tal motivo, se presenta esta propuesta mediante la cual se pretende sensibilizar y difundir la información relacionada a la existencia de la política en el municipio y lograr que la información llegue a las personas beneficiadas y a sus familias.



Propuesta educativa de socialización de la propuesta de creación en modalidad virtual de la Política Municipal de Atención a Personas con Discapacidad en el municipio de Fraijanes, departamento de Guatemala, con la sociedad civil

Introducción

Para la creación de la Política Municipal de Atención a Personas con Discapacidad en el Municipio de Fraijanes es indispensable iniciar reconociendo que las personas con discapacidad poseen los mismos derechos sociales, culturales y políticos que el resto de la población, con la variante que, a esta población se le atribuyen algunos derechos específicos considerando su condición física, visual, auditiva, intelectual o psicosocial.



Por lo anterior, en esta propuesta educativa de socialización se encontrarán los objetivos a seguir para la implementación de técnicas y actividades sugeridas para conocer la etimología del modelo social de Derechos Humanos y así referirse correctamente a las personas con discapacidad y con ello reconocer que son parte de la sociedad y tienen los mismos deberes, derechos y obligaciones, sin embargo, también nos hace responsables para crear un entorno social adecuado para su inclusión.

En esta propuesta, se presentan las actividades que serán implementadas, así como las técnicas participativas de educación popular útiles para poder brindar un plan educativo y con ello desarrollar el conocimiento ante la sociedad civil en temas de derechos humanos de las personas con discapacidad.

Propuesta educativa de socialización

Como parte de la propuesta educativa de socialización que se presenta, se tiene como fundamento uno de los ejes estratégicos de la política, el cual es el Eje de educación integral, en el cual uno de los resultados no solamente es brindar una educación integral e inclusiva para las personas con discapacidad sino también, capacitar a las familias, comunidades, sociedad civil y personas que brindan algún tipo de atención tanto en instituciones públicas como privadas. La socialización de esta política permitirá conocer los Derechos Humanos y el trato digno para las personas con discapacidad.



Conceptos clave



Trabajo Social Comunitario

Es una forma lógica de acción que involucra a profesionales, autoridades locales, promotores y organizaciones comunales y población en general en la búsqueda concreta de alternativas de desarrollo humano integral sobre la base de necesidades, recursos y expectativas comunales en conjugación con propósitos institucionales.

Discapacidad

Es aquella condición que tienen las personas, que presentan problemas en cuanto al uso de alguna función corporal, sensorial o intelectual o que significa una desventaja para su desenvolvimiento en el medio social y su relación con otras personas

Inclusión

Significa entender la relación entre la manera en que las personas funcionan y cómo participan en la sociedad, así como garantizar que todas tengan las mismas oportunidades de participar en todos los aspectos de la vida al máximo de sus capacidades y deseos.

Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Tipos de discapacidad

- Discapacidad auditiva
- Discapacidad visual
- Discapacidad física
- Discapacidad intelectual
- Discapacidad mental o psicosocial



Objetivos de la propuesta



Objetivo general

Establecer líneas de acción para la socialización educativa ante la sociedad civil de la Política Municipal de Atención a Personas con Discapacidad en el Municipio de Fraijanes.

Objetivos específicos

Diseñar técnicas participativas de educación popular para la socialización de la política ante la sociedad civil.

Crear estrategias de educación popular que promuevan la divulgación de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Desarrollar una metodología que permita una fácil comprensión y sensibilización de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el Municipio de Fraijanes.

Descripción del problema

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el artículo 3, principios generales, literal c, manifiesta que la participación y la inclusión de las personas con discapacidad deben de ser plenas y efectivas en la sociedad. También, es importante mencionar que, en la Convención, la inclusión se encuentra en diversas áreas del desarrollo humano, tales como el acceso a la justicia, amparado por el artículo 13, así como el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad, establecido en el artículo 19, asimismo, el derecho a ser incluidos en las áreas de educación, salud, recreación, rehabilitación, trabajo y empleo y en el pleno ejercicio de su ciudadanía.

Metas de la propuesta

- **Meta 1: Lograr la participación del 90 % de las familias con integrantes que tengan algún tipo de discapacidad.**
- **Meta 2: 90 % de los beneficiarios directos e indirectos capacitados y sensibilizados en el tema de derechos de las personas con discapacidad**
- **Meta 3: 95 % del personal de la Municipalidad de Fraijanes capacitados en temas de atención a personas con discapacidad.**
- **Meta 4: 70 % de las personas con discapacidad conscientes del contenido y existencia de la política municipal**



Metodología propuesta



La metodología a utilizar es por medio de la educación popular ya que desarrolla una educación vivencial, partiendo de la realidad en la que se encuentran; sus métodos son activos, participativos, adaptables a grupos con diferentes niveles de conocimiento académico y de experiencia.

Al desarrollar diversas técnicas participativas de Educación Popular se pretende lograr una efectividad en la construcción de conocimientos, que favorezcan la implementación y ejercicio de los derechos humanos, reconocerse como personas sujetos de derechos y las capacidades que tienen para participar en procesos que les vinculen a su economía, desarrollo, educación, salud y bienestar y así finalmente empoderarse para que sean protagonistas de su desarrollo y transformación social.

Apartado metodológico

Por otro lado, la socialización de los resultados con la sociedad civil y trabajadores municipales promueve un acercamiento en el que se darán a conocer los Ejes de acción, resultados esperados, hallazgos, antecedentes y el proceso vivido para la creación de la Política Municipal.

Estas reuniones y capacitaciones estarán a cargo de la Municipalidad de Fraijanes y de las oficinas involucradas en el desarrollo y creación de la Política. Se trabajará por medio de una convocatoria y respetando el distanciamiento social y el aforo permitido por la pandemia, se sugiere que se realice por sectores o aldeas.

Las capacitaciones tienen una duración máxima de 30 minutos, dentro de las cuales se incluye la bienvenida, la técnica participativa a utilizar, la capacitación y la despedida.

La forma en la que se trabajarán, es mediante técnicas y actividades rompe hielo, en esta propuesta se sugieren 4, sin embargo, dependiendo del tiempo se pueden utilizar una al inicio del desarrollo del tema y una al finalizar.

Los temas a tratar en las capacitaciones serán:

1. Terminología para dirigirse a las personas con discapacidad
2. Tipos de discapacidad que existen
3. Derechos de las personas con discapacidad
4. Socialización de la Política Municipal de Atención a Personas con Discapacidad en el municipio de Fraijanes.



Beneficiarios

Directos

Los beneficiarios directos del proyecto son los siguientes:

- Personas con discapacidad del Municipio de Fraijanes

Indirectos

Los beneficiarios indirectos del proyecto son los siguientes:

- Familias de personas con discapacidad
- Vecinos del Municipio de Fraijanes
- Municipalidad de Fraijanes



Responsables

- Municipalidad de Fraijanes
- Dirección Municipal de la Mujer de Fraijanes -DMM-
- Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde de Fraijanes -SOSEA-
- Equipo multidisciplinario de la Municipalidad de Fraijanes
- Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-



2

Técnicas
auditivas y
audiovisuales

3

Técnicas de
análisis
general

1

Técnicas dinámicas
o vivenciales

1.1

- Técnicas de animación
- Técnicas de análisis



Técnicas
participativas
de Educación
Popular a
utilizar:

Recursos

Humanos

- Coordinadora de SOSEA
- Directora de la DMM
- 3 Capacitadores
- Asesor municipal



Institucionales

- Municipalidad de Fraijanes



Materiales

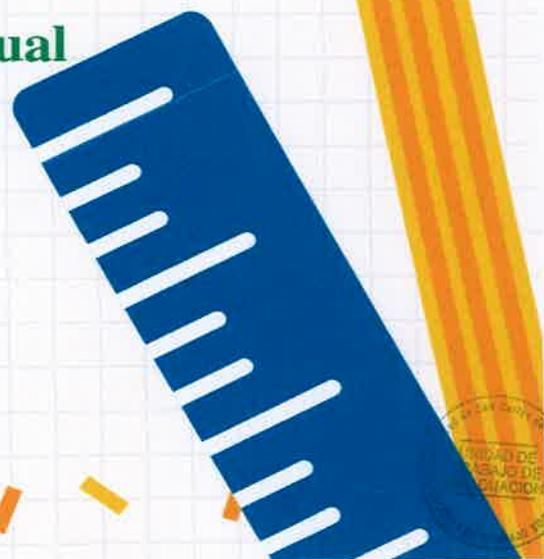
En las técnicas participativas de educación popular se utilizarán los siguientes recursos materiales:

Material didáctico

- **Papelógrafos**
- **Lapiceros**
- **Hojas en blanco tamaño carta**
- **Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad**
- **Constitución Política de la República de Guatemala**

Material audiovisual

- **Bocinas**
- **Micrófono**
- **Computadora**
- **Cañonera**
- **Proyector**



Preguntas orientadoras

¿Qué comprende usted por derechos humanos?

¿Conoce a alguna persona que tenga algún tipo de discapacidad?

¿Considera que las personas con discapacidad tienen alguna desventaja en el municipio?

¿Ha escuchado de programas o proyectos que atiendan a personas con discapacidad?

¿Usted reconoce cuales son sus derechos?

¿Cuáles considera que son los problemas que enfrentan las personas con discapacidad?

¿Cree que existen actividades de inclusión en el municipio?

¿Conoce de alguna ley o documento que respalde los derechos de las personas con discapacidad?



Actividades

Técnicas dinámicas o vivenciales

Técnica de animación:

El coordinador indicará que cada persona busque a un compañero que no conozca y que conversen durante cinco minutos, deben intercambiarse aspectos personales, por ejemplo: cuántos años e hijos tiene, con quién vive, de que trabaja, que le gusta, entre otras.

Luego, en asamblea cada participante presenta a su pareja brevemente, con el objetivo de conocer a todos en el grupo y crear confianza al inicio del taller.

Al finalizar, el coordinador realizará una breve reflexión, motivando a que los participantes analicen la dificultad que encontrarían las personas con discapacidad auditiva, visual y física. Esto motivará la empatía y el respeto hacia las personas con discapacidad.





Actividades

Técnicas dinámicas o vivenciales

Juego de roles:

Al principio se expondrá sobre el tema de los derechos humanos de las personas con discapacidad y la vulneración de sus derechos, posteriormente el coordinador expondrá algunos ejemplos de personas con discapacidad que han sido vulnerados y marginados en algunos espacios.

Seguidamente, se coordinará que los participantes formen grupos de cinco integrantes para que puedan preparar bien cada personaje que representarán en la la actividad de juego de roles.

Para finalizar, el coordinador invitará a los participantes a reflexionar y que voluntariamente expresen la sensación o emoción que sintieron al interpretar a una persona con algún tipo de discapacidad y sobre todo, al no poder formar parte de un grupo o de la comunidad.



Actividades

Técnicas auditivas y audiovisuales

Vídeo y cortometraje de la discapacidad

A los participantes se les presentará un vídeo titulado "Lo incorrecto - una nueva mirada hacia la discapacidad", con duración de 5:17 minutos, al finalizar se hará un pequeño receso.

Para continuar, se presentará un cortometraje sobre la discapacidad con duración de 4:36 minutos, el coordinador deberá de preguntar a los participantes si ambos vídeos les han impactado y si alguien de los presentes ya había visto alguno de estos.

Para finalizar, el coordinador hará una reflexión relacionada a las personas con discapacidad y explicará que la empatía, el respeto y el conocimiento que se tenga de discapacidad hará la diferencia no solo en las personas sino también en el municipio de Fraijanes.

Link vídeo: **LO INCORRECTO - Una nueva mirada hacia la discapacidad - YouTube**

Link cortometraje: **Cortometraje sobre discapacidad Támara - YouTube**





Actividades

Técnicas de análisis general

Liga del saber

Se formarán diferentes grupos con 8 integrantes cada uno, al principio se explicará el tema de los derechos de las personas con discapacidad y como se respetan en la vida cotidiana, después se brindarán 5 minutos para que cada grupo discuta sus opiniones sobre el mismo tema.

Explicando que con base al tema expuesto, se realizarán una serie de preguntas, en dónde por cada pregunta tiene que haber un representante que la responda, si no la sabe el representante los miembros del equipo pueden apoyarlo.

Seguidamente, el coordinador comenzará con las preguntas, recalcando que el grupo que responda el mayor número de preguntas correctamente es el que gana.

Está actividad motivará al diálogo, el análisis y a evaluar la comprensión que se tuvo durante la actividad de socialización de la política, recalcando que deberán de ser promotores de la información.



Propuesta educativa de socialización de la propuesta de creación en modalidad virtual de la Política Municipal de Atención a Personas con Discapacidad en el municipio de Fraijanes, departamento de Guatemala, con la sociedad civil

Socialización de la política

Luego de sensibilizar a las personas y de haber concluido con las actividades, el moderador indicará la importancia de contar con un documento que respalde los derechos de las personas con discapacidad, evidenciará también el gran impacto que esto tendría para las personas con discapacidad, sus familias, las comunidades, aldeas, para el municipio y también para el país.

El moderador deberá de enfatizar en los ejes y las líneas de acción que conforman la política y específicamente, en los programas actuales y los que están por implementar por parte de la Municipalidad de Fraijanes.

La socialización de ésta política tiene como objetivo principal ser un plan educativo para la sociedad civil en temas de derechos humanos de las personas con discapacidad en Fraijanes.



Referencias

- Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social, A., & y Federación Internacional de Trabajo Social, F. (2004). Documento final en preparación para discusión, y posible adopción en las asambleas generales de AIETS y FITS. Australia: IASSW, AIETS.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2006). Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 61-106, Sexagésimo primer período de sesiones. Nueva York.
- Herrera, C. S. (04 de Abril de 2017). Discapacidad y Trabajo Social. Recuperado de <http://ditso.cunoc.edu.gt/articulos/2eabcab66eda79a417fe2fa710d0d079dd584e77.pdf>
- Vargas Vargas, L. y Bustillos de Niñez, G. (1999). Técnicas Participativas para la Educación Popular. San Pedro, Costa Rica: Alforja.



Conclusiones

En este proceso de sistematización se logró reflexionar en torno al proceso de creación de la Política Municipal de Atención a Personas con Discapacidad en el Municipio de Fraijanes, mediante la revisión y consulta que se realizó con base en los instrumentos y matrices utilizadas para la reconstrucción del proceso vivido.

Esta reflexión permitió analizar la incidencia que tuvo la intervención del Trabajo Social en el proceso, ya que las funciones desempeñadas durante la creación de la propuesta permitieron que el contenido de la política se trabajara con un enfoque social y de derechos humanos.

Los aportes que se tuvieron con la creación de la política fueron significativos tanto para la Municipalidad de Fraijanes como para la población beneficiada ya que la política se constituirá como un documento político y social que respalda protege y vela por el cumplimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad, busca mediante las líneas de acción y los ejes estratégicos la integración e inclusión de las personas con discapacidad.

Fue gratificante evidenciar los esfuerzos que suma la administración de la Municipalidad de Fraijanes para crear programas que brinden una atención integral a las personas con discapacidad y de una forma integrada ya que incluyen a la familia y la comunidad. Las actividades que en Fraijanes se están implementando, son una muestra del avance y de los cambios que se están realizando para proteger y resguardar los derechos inherentes de las personas con discapacidad.

El proceso desarrollado permitió tener una experiencia satisfactoria, ya que, al formar parte de un equipo multidisciplinario, brindó la oportunidad de adquirir nuevos conocimientos y habilidades, experiencias profesionales y sobre todo el espacio para poder contribuir desde el Trabajo Social a la solución de una de las problemáticas sociales que afectan a un grupo minoritario pero que a su vez, es

marginado, invisibilizado y excluido como lo son las personas con discapacidad en el municipio de Fraijanes.

Empero, la metodología utilizada en la fase teórica de la construcción de la política fue oportuna ya que se logró hacer un buen uso de las herramientas virtuales, así como de la optimización del tiempo y la facilidad para realizar entrevistas o presentación de avances, mas no fue integral ya que no se pudieron utilizar todas las plataformas digitales y de comunicación, esto debido a que algunas de las herramientas no eran gratuitas y esto sin duda limitó parte del proceso metodológico.

La propuesta de creación de la Política Municipal de Atención a Personas con Discapacidad en el Municipio de Fraijanes, brindó aportes significativos a la profesión de Trabajo Social ya que se tuvo la oportunidad de formar parte de la construcción de una política, no obstante, no se conoce si a la población con discapacidad los aportes fueron significativos ya que por la situación de la pandemia no se pudo tener contacto físico ni comunicación, por ende no sé conoce si lo que se incluyó en las líneas de acción satisfaga sus necesidades o cumpla con las expectativas que ellos tenga, pues no es lo mismo actuar desde el conocimiento que desde la propia experiencia.

En relación con el contenido presentado en la propuesta de creación de la Política Municipal, se considera que, si respondió a los requisitos mínimos por parte de la Municipalidad, sin embargo, es necesario que se dé continuidad a la Política, incluyendo profesionales e instituciones expertas en el tema de políticas públicas y sociales y, sobre todo, contar con los indicadores exactos relacionados al porcentaje de personas con discapacidad en el municipio. Lamentablemente no se conoció si el contenido de la política respondía a las necesidades de los beneficiarios directos ya que no se pudo socializar la información con ellos.

Referencias

- Asamblea Ordinaria de la Organización de Estados Americanos. (07 de Junio de 1999). *Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con Discapacidad*. Guatemala: Asamblea Ordinaria de la Organización de Estados Americanos.
- Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social, A., & y Federación Internacional de Trabajo Social, F. (2004). *Documento final en preparación para discusión, y posible adopción en las asambleas generales de AIETS y FITS*. Australia: IASSW, AIETS.
- Banco Mundial. (30 de Abril de 2013). *Guatemala: en 44% de los municipios rurales, tres de cada cuatro personas viven en pobreza*.
<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2013/04/30/mapa-de-pobreza>
- Barranco, E. C., & Herrera, H. J. (2009). *Planificación estratégica y Trabajo Social*. España: Asociación Española de Trabajo Social y Salud.
- Barrera, G. A. (2012). *El proceso de la sensibilización como metodología para la aceptación y conocimiento del ser*. Colombia: Revista Senderos Pedagógicos.
- Castro, G. M., & Chávez, C. M. (2011). *Modelos de Intervención, Teoría y Método en Trabajo Social*. México: Litografo, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Centro de Información y Atención Nacional -CILSA-. (2017). *Un poco de historia: exclusión, segregación, integración, inclusión ¿solo palabras?*
<https://desarrollarinclusion.cilsa.org/di-capacidad/un-poco-de-historia-exclusion-segregacion-integracion-inclusion-solo-palabras/#:~:text=o%20de%20Segregaci%C3%B3n%3A,estos%20sujetos%20considerados%20%E2%80%9Cespeciales%E2%80%9D>
- Centro Latinoamericano de Trabajo Social. (s.f.). *Políticas Sociales: una mirada desde Trabajo Social*. <https://www.celats.org/15-publicaciones/nueva->



accion-critica-3/121-politicas-sociales-una-mirada-desde-trabajo-social#_ftn2

Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. (16 de Septiembre de 2020). *Inclusión de personas con discapacidades*.

<https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/disabilityandhealth/disability-inclusion.html#:~:text=La%20inclusi%C3%B3n%20de%20personas%20con%20discapacidad%20significa%20entender%20la%20relaci%C3%B3n,de%20sus%20capacidades%20y%20deseos.>

Chávez Carapia, J. d. (2006). *Participación social: retos y perspectivas*. México: UNAM.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL-. (2002). *Las políticas sociales en la perspectiva de los derechos y la justicia*. Bogotá: Pontificia Universidad.

Consejo Nacional Para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-. (21 de Marzo de 2017). *II Encuesta Nacional de Discapacidad 2016*. <https://conadi.gob.gt/web/2017/03/21/presentacion-de-resultados-de-la-encuesta-nacional-de-discapacidad/>

Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-. (2020). *Guía para la protección de los derechos de las personas con discapacidad de Guatemala frente a la crisis del COVID-19*. Guatemala: CONADI y OACNUDH.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2006). *Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 61-106, Sexagésimo primer período de sesiones*. Nueva York.

Dávila, A. (1994). *La Gerencia Social, documento de apoyo a la Docencia*. Guaremalá: Escuela de Trabajo Social, USAC.

De Robertis, C. y., & Pascal, H. (1994). *La intervención colectiva en trabajo Social: La acción con grupos y comunidades*. Buenos Aires: El Ateneo.

Donoso Díaz, M. D. (1998). *Modelo de Intervención para el Trabajo Social Familiar*. Santiago, Chile: Universidad Católica Blas Cañas .

- Eroles, C. (2012). *Familia y Trabajo Social, un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional*. Argentina: Espacio.
- Escuela de Trabajo Social. (Septiembre de 1999). Área de formación profesional específica "Boletín Informativo". Guatemala.
- Fundación Democracia y Gobierno Local. (2011). *Políticas públicas municipales: ¿cómo priorizar y gestionar adecuadamente las políticas locales?* Barcelona.
- Galeana, d. I. (1999). *Promoción Social*. México: Escuela Nacional de Trabajo Social UNAM.
- Grech, S. (2016). *Discapacidad y Pobreza en la Guatemala Rural: Intersecciones Conceptuales, Culturales y Sociales*. Londres: London School of Hygiene and Tropical Medicine.
- Grech, S. (s.f.). Viviendo con discapacidad en las zonas rurales de Guatemala: explorando las conexiones y los impactos en la pobreza. *Revista Internacional de Discapacidad, Comunidad y Rehabilitación*, 7(2).
http://www.ijdcr.ca/VOL07_02_CAN/articles/grech.shtml
- Herrera, C. S. (04 de Abril de 2017). *Discapacidad y Trabajo Social*.
<http://ditso.cunoc.edu.gt/articulos/2eabcab66eda79a417fe2fa710d0d079dd584e77.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística. (2014). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida*,. <https://www.ine.gob.gt/estadisticasine/index.php/usuario/encovi>
- Instituto Nacional de Estadística Guatemala -INE-. (2002). *Censo lugar poblado 2002. Hogares con personas con algún tipo de discapacidad*:
https://ideg.segeplan.gob.gt/tablas/tablas_municipal/pdfs/01_Tablas_guate/tabla_08_01.pdf
- Instituto Nacional de Estadística Guatemala -INE-. (Enero de 2016). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida*.
<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2016/02/03/bwc7f6t7asbei4wmuexonr0oscpshkyb.pdf>

- Instituto Nacional de Estadística Guatemala -INE-. (Septiembre de 2019). *XII Censo poblacional y VII de vivienda. Principales resultados Censo 2018*: https://www.censopoblacion.gt/archivos/Principales_resultados_Censo2018.pdf
- Mendoza, R. M. (2002). *Una opción metodológica para los trabajadores sociales* (Segunda edición ed.). México: Asociación de Trabajadores Sociales Mexicanos, A.C.
- Menéndez, C. R. (Febrero de 2005). *La discriminación por discapacidad auditiva, un reto profesional de Trabajo Social*. http://www.repositorio.usac.edu.gt/10269/1/15_1171.pdf
- Ministerio de Educación. (2006). *Curriculo Nacional Base, Manual de discapacidades*. Guatemala: Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo.
- Municipalidad de Fraijanes. (Junio de 2021). *Unidad de Información Pública de Fraijanes*. https://infomunicipalidadfraijanes.com/wp/wp-content/uploads/2021/07/5-1_3469_210706160322_001-comprimido.pdf
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala -ODHAG-. (2005). *Personas con Discapacidad y Condiciones de Exclusión en Guatemala*. Guatemala: ODHAG.
- Organismo Ejecutivo. (1991). *Ley de Educación Nacional, Decreto 12-91 y su reglamento Acuerdo Gubernativo 13-77*. Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.
- Organismo Ejecutivo. (1996). *Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto No. 135-96*. Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.
- Organismo Ejecutivo. (2000). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.
- Organismo Ejecutivo. (2001). *Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001*. Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.
- Organismo Ejecutivo. (2002). *Código Municipal, Decreto 12-2002*. Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.

- Organización Mundial de la Salud -OMS-. (2011). *Resumen Informe Mundial sobre la Discapacidad*.
https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf?ua=1
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f.). *Informa Nacional de Desarrollo Humano*. Estadísticas - Pobreza y desigualdad:
<http://desarrollohumano.org.gt/estadisticas/estadisticas-pobreza-y-desigualdad/indice-de-pobreza-multidimensional-segun-nivel-de-privaciones-por-departamento/>
- Raya, D. E. (s.f.). *Tema 4: Fundamento y objeto del trabajo social comunitario*.
<https://www.unirioja.es/dptos/dchs/archivos/TEMA4FUNDAMENTOS.pdf>
- Rodríguez, J. M. (s.f.). *La (con)ciencia del Trabajo Social en la discapacidad: Hacia un modelo de intervención social basado en derechos*. Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Almería:
<file:///C:/Users/Monica%20Herrera/Downloads/Dialnet-LaConcienciaDelTrabajoSocialEnLaDiscapacidad-4111301.pdf>
- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República -SBS-. (s.f.). *Centro de Capacitación Ocupacional*. <https://www.sbs.gob.gt/centro-de-capacitacion-ocupacional/>
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala - SEGEPLAN-. (2015). *Guía para formulación de políticas públicas*. Guatemala: Gobierno de la República de Guatemala.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. (01 de Enero de 2014). *Sistema Nacional de Inversión Pública, Subsidio Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde Municipio de La Democracia, HU*.
[http://snip.segeplan.gob.gt/reports/rwservlet?snrpt\\$muni_resumen&prm_ejercicio=2014&prm_proyecto=143980](http://snip.segeplan.gob.gt/reports/rwservlet?snrpt$muni_resumen&prm_ejercicio=2014&prm_proyecto=143980)
- SEGEPLAN, S. d., & Concejo Municipal Municipio de Fraijanes, G. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de Fraijanes, Guatemala 2020-2032*.



<https://infomunicipalidadfrijanes.com/wp/wp-content/uploads/2021/03/PDM-OT-FRAIJANES-2021-inciso-5.pdf>

